OBJETO POR CONTRATAR

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN MULTIMARCAS

ALCANCE DEL OBJETO

El presente anexo establece las especificaciones técnicas, cantidades referenciales y condiciones para el suministro de consumibles de impresión, incluyendo las referencias de mayor flujo, así como la entrega oportuna y cumplimiento de los requisitos de calidad exigidos por la entidad.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente adjudicatario deberá garantizar, en la primera entrega, el suministro completo de las cantidades establecidas en el presente anexo técnico, asegurando su disponibilidad oportuna para la operación de la entidad. Para las entregas posteriores que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato, la cantidad de elementos podrá aumentar o disminuir de acuerdo con los requerimientos de la entidad, según lo reportado por la supervisión del contrato.

Las referencias incluidas corresponden a los equipos de impresión con mayor flujo operativo y nivel de utilización dentro de la entidad, razón por la cual se consideran prioritarias para efectos del presente anexo técnico.

El contratista deberá garantizar la calidad de los bienes suministrados, los cuales deben ser consumibles de impresión originales, de óptima calidad, encontrarse en perfecto estado y estar debidamente empacados en su caja original, cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.

CANTIDADES PARA ADQUIRIR EN LA PRIMERA ENTREGA

ÍTEM	IMPRESORA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PARTE	CANTIDAD
1	IMPRESORA HP COLOR LASER JET MANAGED MFP E47528	TONER NEGRO (ALTO RENDIMIENTO)	W9090MC	10
		TONER CIAN (ALTO RENDIMIENTO)	W9091MC	3
		TONER AMARILLO (ALTO RENDIMIENTO)	W9092MC	3
		TONER MAGENTA (ALTO RENDIMIENTO)	W9093MC	3
2	IMPRESORA HPLASERJET ENTERPRISE MFP M528	TONER NEGRO	CF289Y	3
3	IMPRESORA LEXMARK MX721 MULTIFUNCIONAL MONOCROMATIC	TONER NEGRO ALTO RENDIMIENTO	58D4X00	10
		KIT DE MANTENIMIENTO (INCLUYE FUSOR)	41X2233	5
		UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK MX721-MX722	58D0Z00	5
4	IMPRESORA LEXMARK MX722 MULTIFUNCIONAL MONOCROMATIC	TONER NEGRO ALTO RENDIMIENTO	58D4U0E	3

Clasificación de los servicios - Códigos UNSPSC

Con el fin de identificar el sector del bien a contratar de acuerdo con el objeto del presente proceso, se toma como base la guía de codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas – UNSPSC; para el caso del presente estudio se asoció el correspondiente número de clase, familia, segmento y nombre del grupo, hasta el tercer nivel de la siguiente manera:

SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		PRODUCTO	
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	**4410**	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	**441017**	Accesorios para impresoras, fotocopiadoras y aparatos de fax	**44101706**	Unidades de fotoconductores o imágenes
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	**4410**	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	**441031**	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora	**44103103**	Tóner para impresoras o fax
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	**4410**	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	**441031**	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora	**44103105**	Cartuchos de tinta
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	**4410**	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	**441031**	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora	**44103109**	Tambores para impresoras o faxes o fotocopiadoras
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	**4410**	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	**441031**	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora	**44103116**	Kit para impresora
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	**4410**	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	**441031**	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora	**44103125**	Kit de mantenimiento de impresoras

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

PERSPECTIVA ECONOMICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con el Manual de Colombia Compra Eficiente - "Guía para la elaboración de estudios del sector" se procede a elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso contractual, así:

SECTORES ECONÓMICOS:



Los sectores económicos corresponden a la división de la actividad económica de un Estado o territorio, e incluye todas las etapas de exploración de los recursos naturales, hasta la industrialización, la preparación para el consumo, la distribución, y la comercialización de bienes y servicios.

La clasificación de los sectores económicos resulta útil para comprender cómo se relacionan todas las áreas de producción y comercio, así como permite comprender el impacto de las políticas económicas de un estado sobre sectores específicos de la economía estos se clasifican en:

ACTIVIDADES PRIMARIAS: Son todas aquellas relacionadas con los procesos de extracción directa de la riqueza de la naturaleza, están relacionadas con la agricultura, ganadería, silvicultura, avicultura, piscicultura, caza y pesca.

ACTIVIDADES SECUNDARIAS: Son todas aquellas relacionadas con los procesos de transformación de la materia prima, están relacionadas con la industria extractiva, la construcción, la transformación manufacturera y artesanal, generación y distribución de energía eléctrica.

ACTIVIDADES TERCIARIAS: Son todas aquellas relacionadas con los procesos de apoyo a los sectores de la producción como el comercio, servicios profesionales y técnicos, gobierno y administración.

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

El presente proceso se enmarca en el **MACRO SECTOR** económico **DEL COMERCIO**, el cual abarca el conjunto de actividades económicas que se produce mediante la compra y venta de productos, mercancías o servicios; operación, ya que facilita el contacto entre la producción y el consumo, clasificándose respectivamente en el **SECTOR TERCIARIO**.

•Sector terciario

El sector terciario, por su parte, abarca las actividades de comercialización y distribución de dichos bienes. En la actualidad, este sector se ha diversificado ampliamente, llegando a conformar hasta el 70% del producto interior bruto de algunos países desarrollados.

Así pues, los bienes objeto de la presente contratación se enmarcan tanto en el sector secundario como en el sector terciario de la economía. El primero, en razón a la fabricación y producción de repuestos tecnológicos; el segundo, en cuanto a su comercialización, distribución y suministro para garantizar la continuidad operativa y el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo y periféricos de la Unidad Nacional de Protección.

Como ejemplo de actividades del sector terciario relacionadas con este proceso se encuentran el comercio al por menor y al por mayor de equipos y componentes tecnológicos, el transporte y almacenamiento de mercancías, la logística de distribución, y las actividades profesionales de soporte técnico y mantenimiento. Para el caso de la bolsa de repuestos tecnológicos, las principales actividades del sector que se articulan con el objeto contractual son:

1. Comercio al por menor y al por mayor

2. Transporte y almacenamiento de partes y equipos
3. Información y comunicaciones
4. Actividades profesionales, científicas y técnicas (soporte y mantenimiento)
5. Actividades de servicios administrativos y de apoyo
6. Administración pública y defensa
7. Actividades de fabricación y ensamble de componentes electrónicos
8. Suministro y distribución especializada de partes para equipos de cómputo.

Como se advierte, el sector de suministro de repuestos tecnológicos es transversal a múltiples actividades económicas, siendo esencial para garantizar la operatividad de las entidades públicas y privadas que dependen de la infraestructura tecnológica para el cumplimiento de su misión institucional.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO[1]
Última actualización: 8 de abril de 2026

Las sólidas instituciones de Colombia —metas de inflación, tipo de cambio flexible y reglas fiscales—han sustentado su estabilidad macroeconómica. Durante década y media, la economía creció cerca de 3.5% anual y la pobreza cayó casi un cuarto. Sin embargo, el estancamiento de la productividad ha frenado la convergencia con países de ingresos altos y los avances en pobreza y desigualdad.

Además de la estabilidad macroeconómica, la limitada integración global dificulta la diversificación de las exportaciones más allá de las materias primas, mientras que un sistema tributario complejo y una baja competencia desincentivan la inversión, la innovación y la creación de empleos de calidad. El gasto público rígido obstaculiza la inversión en infraestructura y la prestación de servicios necesarios para desarrollar el capital humano. El reciente deterioro fiscal y la suspensión de la regla fiscal complican aún más los esfuerzos de desarrollo.

Estas restricciones estructurales afectan de forma desproporcionada a las regiones más pobres y las disparidades son amplias. El ingreso de Bogotá es casi seis veces el de Chocó, y los niños en La Guajira tienen el doble de probabilidad de rezagarse en la escuela que los de la capital colombiana.

Colombia enfrenta una exigente agenda de reformas: mejor infraestructura y servicios, un sistema tributario más simple y justo, un gasto más eficiente y un mejor clima empresarial para elevar la productividad—junto con transferencias fiscales mejor focalizadas y una seguridad social modernizada para garantizar la inclusión.

La economía creció 2.6 por ciento en 2025, frente al 1.5 por ciento de 2024, impulsada por el consumo privado—favorecido por remesas récord, mercados laborales resilientes y precios elevados del café—y un fuerte gasto público. La pobreza se situó en 35.5 por ciento en 2025. Se proyecta un crecimiento de 2.2 por ciento en 2026 y 2.4 por ciento en 2027, sustentado por remesas, salarios mínimos más altos y mayores exportaciones de petróleo, que compensan en parte el freno a la inversión por la política monetaria contractiva, la consolidación fiscal y la incertidumbre global.

[1] Colombia | Grupo Banco Mundial

Los riesgos a la baja son considerables y están centrados en la consolidación fiscal, especialmente ante las elecciones presidenciales de 2026, inflación por presiones salariales, y choques externos derivados del conflicto en el Medio Oriente y las tensiones comerciales.

Perspectiva Mundial[2]

El conflicto en Oriente Medio ha generado fuertes aumentos de los precios de la energía, un repunte de la inflación y expectativas de una política monetaria más restrictiva. Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelerará al 2,5% en 2026, para repuntar en 2027-28 a medida que los suministros de energía se recuperen y el comercio se fortalezca. Los riesgos siguen sesgados a la baja: la intensificación de las hostilidades, las perturbaciones en los mercados de productos básicos y la incertidumbre normativa podrían aumentar la desaceleración. Un aspecto positivo es que una adopción más amplia de la IA podría impulsar la actividad. Las medidas de política son cruciales: a nivel mundial, para salvaguardar la seguridad energética y alimentaria, reforzar el sistema de comercio y avanzar en la transición energética y, a nivel nacional, para equilibrar el control de la inflación con el apoyo al crecimiento y fortalecer la sostenibilidad fiscal. Para abordar el desafío del empleo en los MEED, se debe invertir en capital físico, humano y digital, fomentar un entorno favorable para las empresas y movilizar la inversión privada.

	PIB real (%)						Revisión*	
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2028f	2026f	2027f
Mundo	**2.8**	**2.9**	**2.9**	**2.5**	**2.8**	**2.8**	**-0.1**	**0.1**
Economías avanzadas	**1.6**	**1.8**	**1.8**	**1.5**	**1.8**	**1.7**	**-0.1**	**0.2**
Economías emergentes y en desarrollo	**4.3**	**4.4**	**4.4**	**3.6**	**4.2**	**4.1**	**-0.4**	**0.1**
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	5.0	4.2	4.4	4.3	-0.2	0.1
Europa y Asia central	3.6	3.9	2.5	2.1	2.3	2.6	-0.3	-0.4
América Latina y el Caribe	2.3	2.3	2.3	2.2	2.5	2.6	-0.1	-0.1
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.0	2.9	4.0	1.6	5.0	4.0	-2.7	0.7
Asia meridional	6.6	6.8	7.0	6.3	6.9	7.1	0.1	0.4
África al sur del Sahara	3.0	3.8	4.1	4.0	4.4	4.5	-0.3	-0.1

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de enero de 2026.

Proyecciones regionales

Según las proyecciones, el crecimiento se desacelerará en todas las regiones de los mercados emergentes y economías en desarrollo en 2026 debido al conflicto en Oriente Medio. La región de Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán es la más afectada, mientras que Asia meridional sigue siendo la de más rápido crecimiento. Los impactos regionales varían en función de la exposición a las crisis de los precios de la energía, las reservas estratégicas y las políticas de amortiguación. Se esperan recuperaciones en todas las regiones en 2027-28, impulsadas por el descenso de los precios de la energía y el repunte de la

[2] Perspectivas Económicas Mundiales

actividad mundial. Las presiones fiscales afectarán la capacidad para reducir la pobreza y la inseguridad alimentaria, y crear empleos. Las perspectivas presentan riesgos adversos, que incluyen perturbaciones prolongadas en los mercados de productos básicos, tensiones financieras, persistente incertidumbre en torno a las políticas comerciales y crisis relacionadas con el clima.

Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento caerá al 4,2% en 2026, antes de afirmarse y alcanzar el 4,4% en 2027.

Europa y Asia central: Se pronostica que el crecimiento se desacelerará al 2,1% en 2026, antes de subir poco a poco al 2,3% en 2027.

América Latina y el Caribe: Se espera que el crecimiento se desacelere al 2,2% en 2026 para luego aumentar al 2,5% en 2027.

Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán: Se proyecta que el crecimiento caerá al 1,6% en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 5,0% en 2027.

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento caerá al 6,3% en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 6,9% en 2027.

África subsahariana: Se espera que el crecimiento disminuya ligeramente al 4,0% en 2026 y luego aumente al 4,4% en 2027.

INFORME POLÍTICA MONETARIA COLOMBIA ABRIL DE 2026[3]

Durante el primer trimestre la inflación total anual (5,6 %) aumentó y se alejó aún más de la meta del 3 %. Los diferentes sectores de la economía esperan que, en el resto del año, la inflación continúe aumentando. El crecimiento económico se ha moderado, pero el nivel de gasto del país continúa elevado y supera niveles sostenibles. La dinámica de la demanda interna sigue impulsada por un consumo fuerte de los hogares y por el impulso fiscal del gobierno, entre otros. En este contexto, de excesos de gasto y de una inflación que continuaría aumentando en 2026, la Junta Directiva del Banco de la República elevó la tasa de interés de política para que la inflación retome su convergencia hacia la meta del 3 % en 2027. Esto ratifica el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo.



La inflación continuó aumentando en los primeros meses del año y se alejó más de su meta, presionada por mayores costos laborales, una demanda fuerte y problemas imprevistos en la producción de algunos bienes. Se anticipan incrementos adicionales de la inflación a lo largo de este año; sin embargo, las acciones de política monetaria permitirían que, en 2027, la inflación retome su senda de convergencia hacia la meta del 3 %, en un contexto de alta incertidumbre global y local.

[3] Informe de Política Monetaria - abril de 2026 | Banco de la República

En marzo la inflación total anual se ubicó en 5,6 % y la básica, que excluye los componentes más volátiles de la canasta familiar (alimentos y regulados), en 5,8 %, superando en ambos casos el dato diciembre y alejándose aún más de la meta del 3 %.
La aceleración de los precios en el primer trimestre del año se explica por: incrementos en los costos laborales reflejados en aumentos significativos en los salarios; una actividad económica que continúa fuerte y sigue mostrando señales de excesos de gasto; problemas en la producción de alimentos asociados con el clima y bloqueos viales; y mayores costos de bienes e insumos internacionales derivados de los impactos de la guerra en Medio Oriente.
El aumento de la inflación no fue mayor debido a las sorpresas a la baja registradas en los primeros meses del año en algunos regulados como gas, energía y combustibles, y el menor valor de la tasa de cambio.
Lo que esperan diferentes agentes de la economía (analistas, empresarios, sindicatos, académicos e inversionistas en el mercado de deuda pública) sobre la inflación futura, aumentó desde finales de 2025 y continúa por encima del 3 %.
La inflación continuaría aumentando a lo largo de 2026 y alcanzaría el 6,4 % en diciembre de 2026. Para 2027 y 2028 se espera que la inflación se reduzca y se acerque gradualmente a la meta del 3 %, en parte por las decisiones de política monetaria que ha tomado el Banco de la República.
La prolongación del conflicto en Medio Oriente podría resultar en mayores presiones al alza sobre los precios internacionales de la energía, los fertilizantes y los precios internacionales de algunos bienes, al igual que en condiciones de financiamiento menos favorables para el país.
Este comportamiento esperado de la inflación continúa rodeado de una elevada incertidumbre por la evolución del conflicto en Medio Oriente, el comportamiento de la tasa de cambio, el tamaño del efecto del incremento del salario mínimo sobre los precios, posibles condiciones climáticas adversas y ajustes en los precios de algunos bienes y servicios regulados, entre otros factores.



La economía colombiana creció un 2,6 % en 2025 estimulada por un alto consumo de los hogares, el impulso fiscal del gobierno y un mercado laboral robusto, mientras la inversión se mantuvo rezagada. Para 2026 se espera un crecimiento de la actividad económica más moderado en un entorno global altamente incierto.

En 2025 la economía creció 2,6 %, impulsada, principalmente, por el consumo de los hogares y el estímulo que representa el alto déficit fiscal.
El consumo de los hogares se mantuvo alto apoyado por el crecimiento de las remesas, el buen comportamiento del ingreso cafetero, la recuperación del crédito, el desempleo bajo y, en el corto plazo, el aumento de los salarios.
La inversión tuvo un comportamiento débil, por la menor dinámica en todos sus componentes (maquinaria y equipo, y construcción de vivienda e infraestructura).
El empleo continuó creciendo y la tasa de desocupación se mantuvo en niveles históricamente bajos. No obstante, el crecimiento del empleo en las ciudades se viene moderando.
Al final de 2025 y en los primeros meses del año, la actividad económica se ha desacelerado, en parte, por problemas transitorios en la producción de algunos sectores.
En 2026 la economía continuaría creciendo (2,4 %), con un consumo que se mantendría dinámico gracias a un impulso fiscal persistente, al buen momento del turismo extranjero, a un mercado laboral favorable y a la expectativa de precios elevados del petróleo y del carbón. En contraste, las remesas y los ingresos del sector cafetero aportarían menos al crecimiento económico. Estos factores, junto con los efectos de problemas transitorios en la producción, darían lugar a un ritmo de crecimiento más moderado.

En 2027 el crecimiento de la economía sería algo menor que en 2026, en un contexto de menores ingresos externos y del efecto acumulado de la política monetaria compatible con el retorno de la inflación a su meta.
Estas proyecciones mantienen un alto grado de incertidumbre, asociado al conflicto en Medio Oriente y sus efectos sobre los precios y a los riesgos internos relacionados con la evolución de la situación fiscal.



Las recientes acciones de la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) responden a su compromiso de llevar la inflación hacia la meta del 3 % y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y el empleo, en línea con el cumplimiento de su mandato constitucional.

El gasto de la economía sigue superando la capacidad productiva de la economía y la tasa de desocupación se mantiene en niveles históricamente bajos. Al tiempo, la inflación total y la inflación básica aumentaron, enfrenta importantes riesgos al alza, y las expectativas de aumento en los precios al consumidor se mantienen por encima de la meta del 3 %.
En este contexto, la JDBR incrementó la tasa de interés de política monetaria en 100 puntos básicos adicionales en la reunión de marzo de 2026, ubicándola en 11,25 % y la mantuvo inalterada en la reunión de abril.
Las decisiones de la JDBR buscan proteger el poder adquisitivo de la moneda, principalmente el de la población más vulnerable que no cuenta con mecanismos para protegerse de la inflación.

ANÁLISIS DEL SECTOR

La economía[4] crecerá un 2,8% este año, un 2,8% en 2026 y un 2,9% en 2027. La inversión retomará su recuperación gradual y parcial a medida que se suavicen las condiciones financieras, pero la incertidumbre la mantendrá en niveles moderados. El consumo privado se verá respaldado por el descenso de la inflación y por la solidez del mercado laboral y de las remesas. El sector exterior reducirá su contribución, ya que las exportaciones de petróleo y minería se verán limitadas por la producción interna y por los bajos precios del petróleo, al tiempo que las importaciones mantendrán su solidez. Se espera que la inflación disminuya, pero se mantenga por encima del objetivo del 3% hasta 2027.

Se prevé una política monetaria restrictiva para garantizar que la inflación regrese a su objetivo. Aunque se reanudará la consolidación fiscal, se espera que los déficits fiscales se sitúen muy por encima del 4% del PIB mientras la regla fiscal esté suspendida. Para estabilizar la deuda y restablecer la confianza de los inversores, es necesario adoptar una estrategia de consolidación más ambiciosa, que incluya una reforma fiscal integral y la reducción de las rigideces de gasto. También será fundamental volver a la implementación de la regla fiscal y restablecer un ancla de la deuda creíble a mediano plazo.

VARIABLES ECONOMICAS QUE INCIDEN EL SECTOR

INDICADORES ECONÓMICOS

[4] CN_COL_ESP_EO118-Final.pdf

Los indicadores económicos son datos estadísticos sobre la economía que nos permiten realizar un análisis de la situación económica tanto para el pasado como para el presente y además nos permite realizar previsiones de cómo evolucionara la economía en el futuro con los datos que tenemos hoy en día, entre los principales indicadores encontramos:

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)[5]

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana.



MACRO

Estas son las principales cuentas nacionales del país, que indican cómo avanza o retrocede la economía nacional. Entérese de la variación del desempleo, el crecimiento de la economía, el comportamiento de los precios de la canasta básica, entre otros.

INFLACION[6]

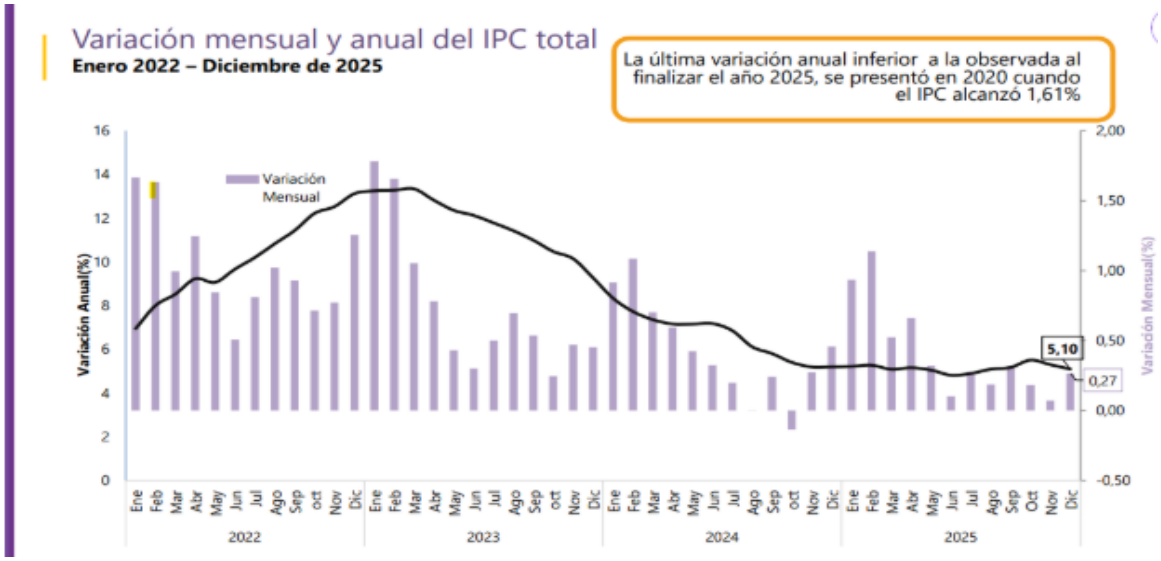
la inflación en 2025 se ubicó por debajo de la registrada en 2024, tal como se expuso anteriormente, la meta de inflación establecida por la Junta Directiva del Banco de la República se ha mantenido en el 3 %, como guía y objetivo de la política monetaria. No obstante, el índice de precios al consumidor –IPC– cerró en 5,10 %, lo que representa una desviación de 2,10 puntos porcentuales frente a dicha meta.

Histórico del IPC en los últimos 5 años

la evolución del IPC en los últimos años, se puede observar el siguiente gráfico que muestra la variación mensual y anual que ha tenido la inflación en Colombia en cada uno de los meses desde 2022 hasta 2025:

[5] https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/mercado-cambiario

[6] https://actualicese.com/ipc-2025-en-colombia/?srsltid=AfmBOopudogSoWfskbLpQw8h9S9zv1TS_79DmmK5lS5pSsVvzLBXCzUG



Como se puede observar, desde 2022 hasta 2025 la variación del IPC revela importantes tendencias inflacionarias en el país. Durante 2022 y gran parte de 2023 se observa un contexto de elevada inflación, seguido por un proceso sostenido de desaceleración que se consolida entre 2024 y 2025.

En la siguiente tabla se puede encontrar el histórico de la variación del IPC en los últimos 5 años:

Año	Inflación anual
2025	5,10 %
2024	5,20 %
2023	9,28 %
2022	13,12 %
2021	5,62 %

INDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR (IPC)[7] 2026

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos periodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que es representativa del gasto de los hogares del país. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

[7] DANE - IPC información técnica



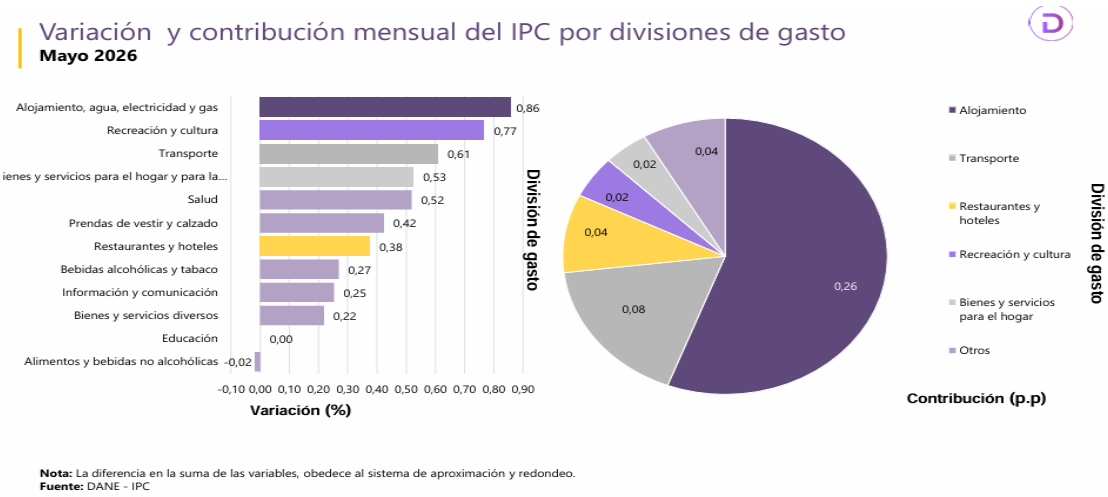
Macro - Indicadores La República

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

RESULTADOS DEL MES DE MAYO 2026

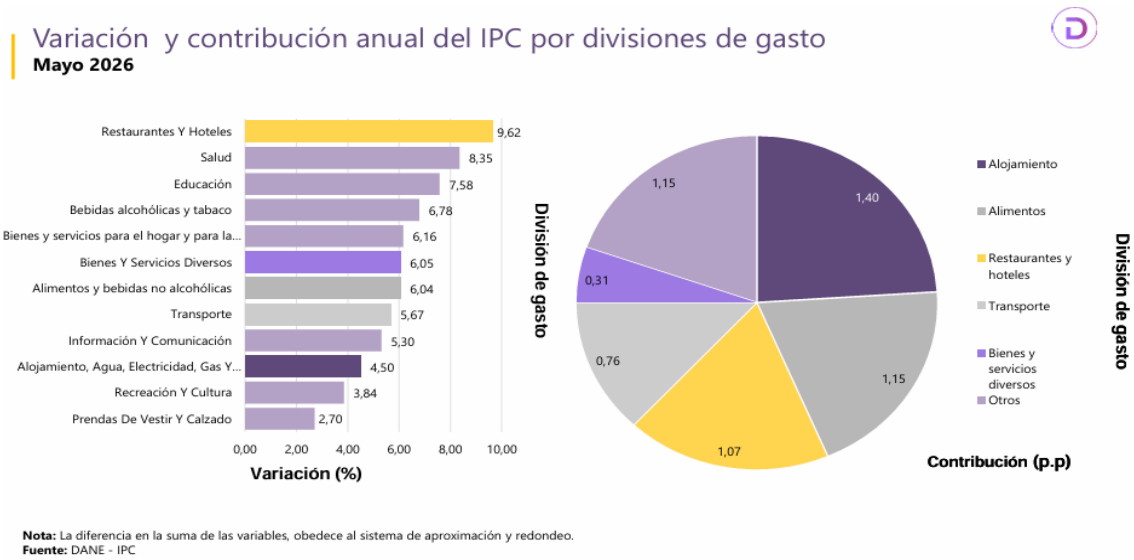
El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).



Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Fuente: DANE - IPC

VARIACIÓN ANUAL (MAYO DE 2025 A MAYO DE 2026)

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%. El comportamiento anual del IPC total en mayo de 2026 (5,84%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.



Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Fuente: DANE - IPC

La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 9,62%, siendo esta la mayor variación anual. En mayo de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (11,97%), gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,75%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,73%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (6,61%), pago por alimentación en comedores (7,76%) y gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (7,81%).

La división Salud registró una variación anual de 8,35%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En mayo de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: consulta médica general con médico particular (11,48%), consulta médica con médico especialista particular (9,59%) y servicios odontológicos con odontólogos particulares (9,01%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: elementos implementos médicos (4,00%), servicios médicos menores (6,11%) y artefactos y equipo terapéutico y su reparación (7,03%).

La división Prendas de vestir y calzado registró una variación anual de 2,70%, siendo esta la menor variación anual. En mayo de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: lavado y planchado de ropa (9,64%), uniformes (6,04%) y prendas de vestir para hombre (2,78%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: calzado para hombre (1,01%), prendas de vestir para bebés (1,06%) y calzado para mujer (1,65%).

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Mayo 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,42	0,41	3,65	4,23	5,04	5,56
Vulnerables	0,40	0,43	3,68	4,37	4,91	5,66
Clase media	0,33	0,47	3,62	4,35	5,03	5,85
Ingresos altos	0,23	0,52	3,61	4,41	5,18	5,97
Total nivel de ingresos	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC.

En mayo de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,41%), Vulnerables (0,43%), Clase media (0,47%), Ingresos altos (0,52%) y por último, Total nivel de ingresos (0,47%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,23%), Vulnerables (4,37%), Clase media (4,35%), Ingresos altos (4,41%) y por último, Total nivel de ingresos (4,36%).

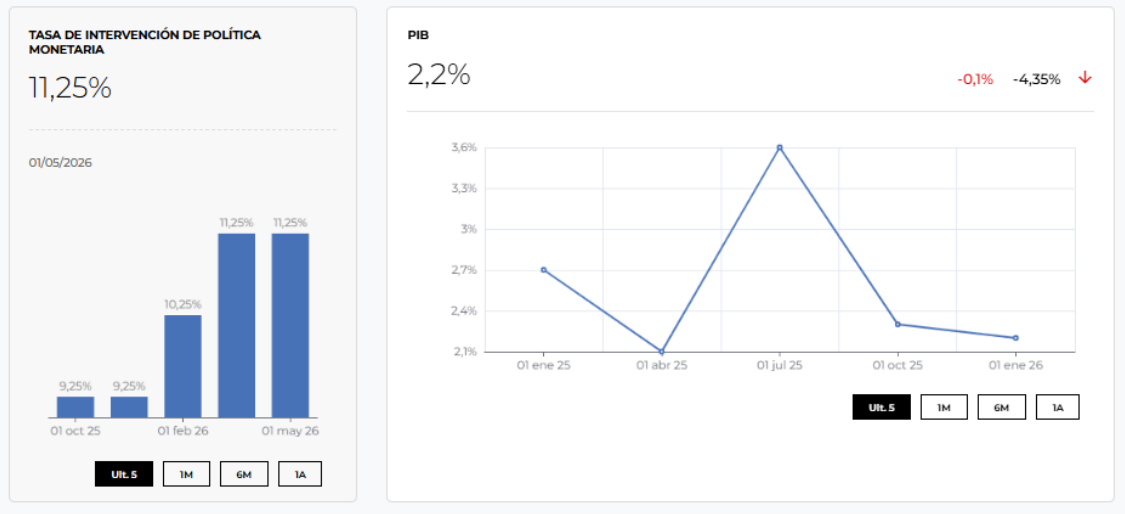
La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,56%), Vulnerables (5,66%), Clase media (5,85%), Ingresos altos (5,97%) y por último, Total nivel de ingresos (5,84%).

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)[8]

Es la representación del resultado final de la actividad productiva del total de las unidades de producción residentes. Es un agregado que caracteriza la economía en su conjunto. Se deriva básicamente del concepto de valor agregado. El valor agregado bruto es la diferencia entre la producción y el consumo intermedio. El PIB es la suma del valor agregado bruto de todas las unidades de producción residentes más la parte (posiblemente el total) de los impuestos, menos las subvenciones, sobre los productos, no incluida en la valoración de la producción.

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025

[8] cp-PIB-IVtrim2025.pdf



Macro - Indicadores La República

En el primer trimestre de 2026, el PIB en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo del año anterior.

En el primer trimestre de 2026, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 0,6% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del valor agregado del primer trimestre de 2026 es Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales que crece 5,7% y contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
Primer trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2025[Pr] - I / 2024[P] - I	2026[Pr] - I / 2025[Pr] - I	2026[Pr] – I / 2025[Pr]- IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,8	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-5,2	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	1,1	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,1	2,6	0,3
Construcción	-4,6	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	2,9	0,2
Información y comunicaciones	0,6	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	3,5	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,2	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,4	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,3	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	17,4	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,5**	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,3	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,5**	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el primer trimestre de 2026, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE

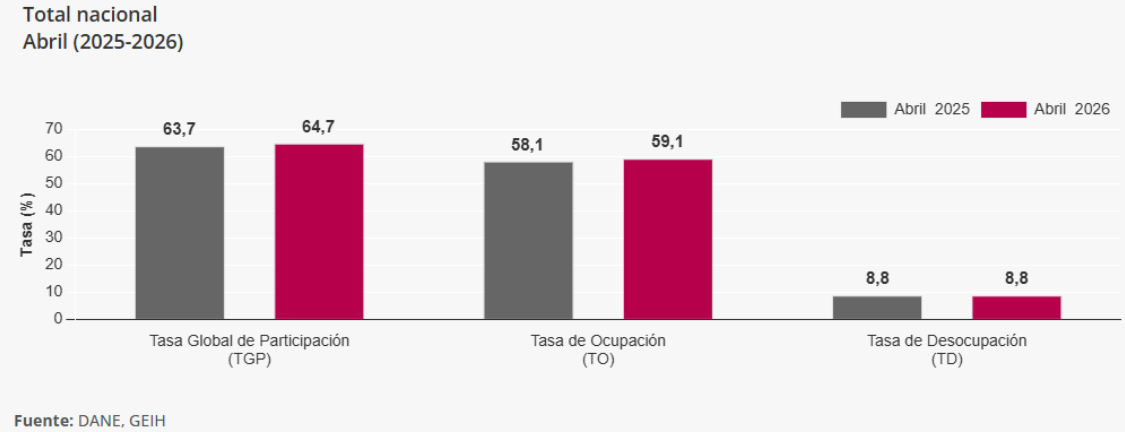
Teniendo en cuenta que en Colombia el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) es la base para el pago de salarios y honorarios así como los pagos al sistema de seguridad social, es necesario revisar su evolución, pues este incremento además sirve para el reajuste financiero de las finanzas personales de los colombianos, tiene mucho que ver en el incremento de los precios de los productos y servicios tales como salarios, arriendos, avalúos, servicios públicos, entre otros, por tal razón la Entidad da una mirada al incremento que este indicador ha tenido en el tiempo, que sirve para mirar la situación de un aspecto económico particular que influye en el costo para el objeto a contratar.

En la tabla, se observa la evolución del salario mínimo en los últimos 10 años y se contrasta el incremento anual.

AÑO	SALARIO MÍNIMO LEGAL DIARIO	SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL	VARIACIÓN % ANUAL
2015	$ 21.478,33	$ 644.350,00	4,6
2016	$ 22.981,83	$ 689.455,00	7
2017	$ 24.590,57	$ 737.717,00	7
2018	$ 26.041,40	$ 781.242,00	5,9
2019	$ 27.603,87	$ 828.116,00	6
2020	$ 29.260,10	$ 877.803,00	6
2021	$ 30.284,20	$ 908.526,00	3,5
2022	$ 33.333,33	$ 1.000.000,00	10,07
2023	$ 38.666,66	$ 1.160.000,00	16
2024	$ 43.333,33	$ 1.300.000,00	12,07
2025	$ 47.450,00	$ 1.423.500,00	9,5
2026	$ 58.363,5	$ 1.750.905,00	23

El salario mínimo en Colombia para 2026 se fijó en $1.750.905 pesos, más un auxilio de transporte de $249.095, para un ingreso total mensual de $2.000.000, definido por decreto presidencial tras no haber acuerdo tripartito, siendo un aumento del 23% para asegurar un salario mínimo vital y fortalecer el poder adquisitivo.

MERCADO LABORAL[9]



En abril de 2026, la Tasa de Desocupación nacional fue del 8,8%, igual a abril de 2025. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la tasa también fue de 8,8%, superior al 8,7% registrado un año atrás.

A nivel nacional, la Tasa de Desocupación de las mujeres fue de 10,9% en abril de 2026, mientras que la de los hombres se situó en 7,1%, con una brecha de género de 3,8 puntos porcentuales (p.p.).

Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana fue la rama de actividad económica que más aportó a la variación de la población ocupada en abril de 2026, con 234 mil personas.

En abril de 2026 la proporción de población ocupada informal disminuyó 0,8 p.p. en el total nacional.

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Abril 2025	Abril 2026	Abril 2025	Abril 2026
TGP	63,7	**64,7***	65,9	**66,6**
TO	58,1	**59,1***	60,1	**60,7**
TD	8,8	**8,8**	8,7	**8,8**
TS	7,3	**7,2**	6,4	**7,1**

Fuente: DANE, GEIH.

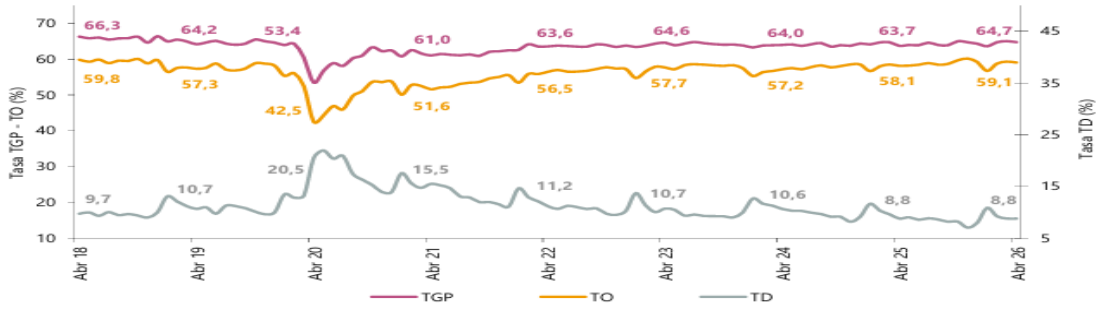
[9] DANE - Empleo y desempleo

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL ABRIL DE 2026[10]

TOTAL, NACIONAL MENSUAL

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2018 - 2026)

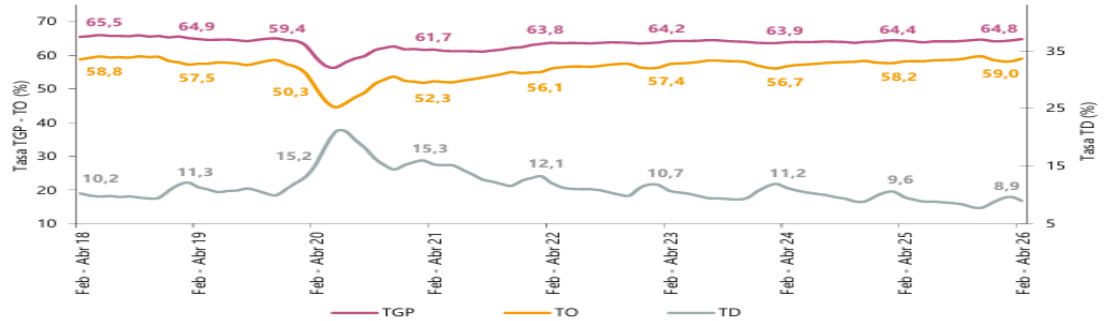


Fuente: DANE, GEIH.

TOTAL NACIONAL TRIMESTRE MÓVIL

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil febrero - abril 2026 fue 8,9%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,0%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2025 (58,2%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero - abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

[10] bol-GEIH

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, MES DE ABRIL DE 2026

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.576**	**24.277**	**100**	**701**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

ANALISIS SECTORIAL

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)[11]

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

RESULTADOS ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO – EMC

En marzo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 13,4% y el personal ocupado creció 1,9% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 15,6%.

[11] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses [P]
Total nacional
Marzo 2026

Indicador	Variación anual Marzo 2026 / marzo 2025	Variación año corrido Enero - marzo 2026 / enero - marzo 2025	Variación doce meses Abril 2025 - marzo 2026 / abril 2024 - marzo 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	13,4	10,8	11,8
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	15,6	13,5	14,5
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,8	7,5	8,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	15,6	13,5	14,5
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,3	9,9	11,3
Total Personal ocupado	1,9	1,8	1,3

Fuente: DANE – EMC

En marzo de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 13,4% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Todas las líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y aportando en conjunto 7,7 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Comercio electrónico

La variación de las ventas totales en términos nominales del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) en marzo de 2026, frente al mismo mes de 2025 fue de 9,3%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron 22,2%.

En el primer trimestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, la variación de las ventas del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) fue de 8,4%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron 21,5%.

En marzo de 2026 las ventas realizadas a través de comercio electrónico por las empresas dedicadas al comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) participaron con 2,6% en las ventas totales de estas empresas; y en marzo de 2025 la participación del comercio electrónico en las ventas fue de 2,3%.

Tabla 8. Principales indicadores de las ventas nominales totales y según canal de comercialización del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.)
Total nacional*
Marzo 2026/ marzo 2025 P

Indicador	Variación anual Marzo 2026 / marzo 2025	Contribución (pp)	Variación año corrido Enero - marzo 2026 / enero - marzo 2025	Contribución (pp)	Participación en las ventas totales de marzo 2026	Participación en las ventas totales de marzo 2025
Ventas totales	9,3	9,3	8,4	8,4	100,0	100,0
Ventas realizadas a través de comercio electrónico [a]	22,2	0,5	21,5	0,5	2,6	2,3
Ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico [b]	9,0	8,8	8,1	7,9	97,4	97,7

Fuente: DANE – EMC.

Grandes Almacenes e Hipermercados Minoristas (GAHM

Tabla 11. Variación porcentual de las ventas nominales y personal ocupado en grandes almacenes e hipermercados minoristas
Total nacional P
Marzo 2026 / marzo 2025

Porcentaje (%)

Indicador	Variación anual (%) Marzo 2026 / marzo 2025	Variación año corrido (%) Enero - marzo 2026/ enero - marzo 2025
Ventas nominales	11,5	11,4
Personal ocupado	3,0	3,1

Fuente: DANE – EMC

Ventas nominales

En marzo de 2026 las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados alcanzaron un total de $11,7 billones, lo que significó un aumento de 11,5%, frente a marzo de 2025.

En el primer trimestre de 2026, en comparación con el periodo corrido de enero a marzo de 2025, las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados ascendieron a $33,4 billones, lo que significó un aumento de 11,4%.

Personal ocupado

En marzo de 2026 el personal ocupado por los grandes almacenes e hipermercados minoristas alcanzó un total de 223.700 personas, lo que significó un aumento de 3,0%, frente a marzo de 2025.

Con respecto al personal del primer trimestre de 2026 y en comparación con el primer trimestre de 2025, presentó una variación de 3,1%.

Comercio al por mayor nacional

La variación del margen comercial (ventas menos costo de la mercancía vendida) del comercio al por

mayor (División 46) fue 17,2% para el mes de marzo de 2026 en relación con marzo de 2025. Para este mes los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva. El margen de Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco, contribuyó positivamente con 8,5 puntos porcentuales, seguido de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado que sumó 4,6 puntos porcentuales, mientras que el margen de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, contribuyó con 4,1 puntos porcentuales.

Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Marzo 2026 / marzo 2025 P

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Marzo 2026 / marzo 2025			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	17,2	17,2	-0,2	-0,2
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	28,6	8,5	0,5	0,2
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	13,7	4,1	-1,0	-0,2
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	11,4	4,6	-0,4	-0,2

Fuente: DANE – EMC

CONSUMIBLES DE IMPRESION[12]



Los consumibles, por definición, son elementos que se agotan en un tiempo concreto; lo que hace que sea necesario cambiarlos para volver a usarlos. En el caso del mundo de la impresión, son frecuentes. Los necesitamos para que la impresora pueda imprimir bien y con total normalidad.

Y es que, como sabes, los consumibles se consumen. Los hay específicos para tareas de impresión, que permiten lograr unos resultados buenos y que tienen una determinada vida útil. Y son los que veremos en el artículo.

[12] Consumible Impresión | Qué Es y Tipos | Surjet

Los consumibles de impresión funcionan bien con papeles de texturas diferentes. Es decir, son ideales para libros o para plasmar texto o imagen en lonas, textiles y otros soportes. De hecho, se emplean mucho en el área de la publicidad.

Al ponerlos sobre la mesa, nos encontramos con los contenedores de tinta o tóner. Es decir, los engloba. ¿Qué significa cada uno? Lo siguiente:

- **Tinta:** se refiere al cartucho de inyección de tinta, que se puede reemplazar por otro en cuanto se termina. De tal forma que la impresora tenga siempre tinta disponible, en blanco y negro o de color, para utilizar. La tinta en sí puede ser a base de agua o con un solvente especial. Simplemente es importante elegir el adecuado.

- **Tóner:** por otro lado, tenemos el tóner. Es decir, hablamos de un contenedor de tinta seca. La forma de un polvo fino que se coloca sobre el papel a través de la atracción magnética. De esta forma, se forman las imágenes o los textos, por medio del calor. Es una tecnología más avanzada y que encontramos en algunas impresoras hoy en día.

CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS INDUSTRIALES



Más allá de las impresoras de oficina, el mundo industrial maneja sus propios tipos de consumibles, adaptados a las exigencias de las líneas de producción: alta velocidad, resistencia a condiciones extremas y compatibilidad con materiales diversos.

Tintas para impresoras inkjet industriales (CIJ)
Las impresoras inkjet de chorro continuo (CIJ) utilizan tintas líquidas especializadas que se proyectan en microgotas sobre el producto. Existen tintas para prácticamente cualquier superficie: base agua para materiales porosos, base solvente para plásticos y metales, tintas pigmentadas para fondos oscuros o tintas UV visibles solo bajo luz ultravioleta para aplicaciones de seguridad. Además, se utilizan solventes de mantenimiento (make-up) que mantienen la viscosidad óptima de la tinta durante la operación.

Cartuchos para impresoras TIJ
Las impresoras de inkjet térmico (TIJ) funcionan con cartuchos de tinta integrados que incluyen tanto la tinta como el cabezal de impresión. Esto simplifica el mantenimiento: cuando se agota el cartucho, se sustituye junto con el cabezal, garantizando siempre una calidad de impresión óptima. Las tintas TIJ de base polímero ofrecen excelente adherencia en superficies no porosas como plásticos, metales y materiales barnizados.

Ribbons para impresoras TTO (transferencia térmica)
Las impresoras de transferencia térmica (TTO) utilizan ribbons (cintas entíntadas) que transfieren la tinta al sustrato mediante calor. Son el consumible estándar para imprimir sobre films plásticos flexibles en embolsadoras y envasadoras flow-pack. Los ribbons están disponibles en diferentes composiciones (cera, cera-resina o resina pura) según la durabilidad y resistencia requerida.

Etiquetas y rollos.
Para los sistemas de etiquetado automático e impresoras de etiquetas, los consumibles principales son los rollos de etiquetas (en distintos materiales: papel, poléster, polipropileno) y los ribbons de transferencia térmica para impresoras de etiquetas. La elección del material depende del entorno de uso: etiquetas de papel para almacén, sintéticas para cámaras frigoríficas o resistentes a químicos para la industria química.

ESTRATEGIA DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN: RENDIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD[13]

La infraestructura de impresión sigue siendo un engranaje fundamental de la gestión administrativa y operativa en Bogotá y Cundinamarca. Bogotá concentra el 45 % del gasto corporativo en consumibles de impresión en Colombia, una categoría que a menudo se gestiona de forma reactiva, generando costos ocultos por ineficiencia. Un CEO estratégico debe liderar la optimización de estos recursos para proteger la rentabilidad y la vida útil de sus equipos.

La tendencia post-pandemia muestra una reducción selectiva del volumen de impresión pero una mayor exigencia en la calidad de los documentos que sí se imprimen, como propuestas comerciales y contratos. En el sector de restaurantes, la continuidad del suministro de tóner y etiquetas es crítica para evitar disrupciones en el servicio al cliente. La consolidación de flotas hacia equipos multifunción de alto rendimiento es la mejor estrategia para simplificar la gestión en Colombia.

La calidad de los consumibles afecta la productividad; tóners de baja calidad generan manchas y fallas que obligan a reimprimir, desperdiciando tiempo valioso. Además, el uso de cartuchos no certificados puede obstruir cabezales y dañar fusores de forma irreversible, invalidando las garantías de los fabricantes. Migrar a versiones de alto rendimiento (high-yield) puede reducir el costo por página en un 22 %, representando ahorros anuales significativos.

Cumplir con la Resolución 1297 de 2010 es vital, ya que obliga a las empresas a disponer de tóners y cartuchos vacíos como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). SyR Suministros ofrece un catálogo integral de consumibles certificados con entrega a domicilio en Bogotá, ayudando a las empresas a imprimir mejor mientras protegen sus equipos y el medio ambiente

MARCO LEGAL

El Contrato que se pretende suscribir, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas:

- Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

[13] Estrategia de Consumibles de Impresión: Rendimiento y Sostenibilidad - ¿Quiere ser el primero en conocer estas novedades?

- Ley 1150 de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos
- Decreto Ley 1295 de 1994, Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos profesionales
- *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención,* investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- Decreto 1082 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional
- Decreto 1860 DE 2021, "Por el cual se modifica y Adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34, y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disipaciones".
- Decreto 1066 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior
- Decreto 4065 de 2011, Por el cual se crea la Unidad Nacional de Protección (UNP), se establecen su objetivo y estructura
- Decreto 399 de 2021, Por el cual se modificaron algunas disposiciones del Decreto 1082 de 2015.
- Decreto 399 de 2021, Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Decreto 1860 de 2021– Criterios diferenciales.

Las demás normas que la complementen modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del proceso de selección.

REVISIÓN ACUERDO MARCOS

Una vez validada la información contenida en la página web de la Agencia de Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente", https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco , se constató que en los acuerdos marco no se encuentra la necesidad del presente proceso para la satisfacción de la necesidad planteada, sin embargo, en vigencias pasadas existia el acuerdo marco de precios **Consumibles de Impresión II** el cual a la fecha no se encuentra vigente como se muestra a continuación:



Consumibles de Impresión II

CCE282- AMP-2020

Número de proceso:# Proceso CCENEG-030-1-2020

Vigencia:

De Martes, Febrero 2, 2021 hasta Miércoles, Agosto 2, 2023

ANÁLISIS NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE AL PROCESO

1) Decreto 680 de 2021 – Origen de Servicios en el Sistema de Compra Pública

Teniendo en cuenta que el objeto contractual está definido para la prestación de un servicio, la Unidad Nacional de Protección, procedió a verificar en la página Web de Ventanilla única de Comercio Exterior – VUCE, en donde es necesario resaltar que las empresas prestadoras del servicio no registran dentro de la plataforma anteriormente señalada.

En cumplimiento del **Artículo 2.2.1.2.4.2.9. del decreto 680 de 22 de junio de 2021**, establece que para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de bienes se deberá acreditar así: "En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato".

2) Decreto 1860 de 2021 – Criterios Diferenciales

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 **Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. "***las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional***" y Articulo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas. "***De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia".*

La Unidad Nacional de Protección - UNP, procede a definir criterios diferenciales mediante el aspecto No. 2. Número de Contratos para la acreditación de la Experiencia.

De acuerdo con lo anterior, la Entidad procedió a tomar una muestra de empresas que ofrecen los bienes requeridos, las cuales han participado en procesos de selección adelantados en el SECOP II, una vez definida la muestra, se procedió a verificar en el RUES cuales de estas empresas se encuentran inscritas en el RUP y cumplen con los códigos UNSPSC requeridos en el presente proceso, obteniendo como resultado la información que se muestra a continuación:

No.	NIT	EMPRESAS	TIPO DE EMPRESA
1	860.053.274-9	GRUPO LOS LAGOS SAS	PEQUEÑA EMPRESA
2	830.001.338-1	SUMIMAS S A S	GRAN EMPRESA
3	900.019.737-8	VENEPLAST LTDA	MEDIANA EMPRESA
4	860.028.580-2	DISPAPELES S.A.S	GRAN EMPRESA
5	900.148.177-6	PEAR SOLUTIONS S.A.S	GRAN EMPRESA
6	811.021.363-0	UNIPLES S.A.S	MEDIANA EMPRESA
7	900.464.395-1	STATE SOLUTIONS S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA
8	901.282.887-3	SUMINISTROS Y LOGISTICAS DEL CARIBE S.A.S.	MICROEMPRESA
9	900.921.826-3	SOLUCIONES ITPC S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA
10	830.147.042-2	COMERCIALIZADORA CASAS LTDA	PEQUEÑA EMPRESA
11	830.138.544-1	PC LOGIN COM S.A.S	MICROEMPRESA
12	800.202.522-2	DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS	PEQUEÑA EMPRESA
13	900.502.917-8	COMERCIALIZADORA SEMCAR S A S	PEQUEÑA EMPRESA
14	901.518.878-2	INVERSIONES Y SOLUCIONES E&L S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA
15	901.573.799-2	ALISHA S.A.S.	MICROEMPRESA

Como se puede evidenciar, de la muestra utilizada, se encontró una totalidad de quince (15) empresas las cuales se distribuyen en tres (3) Grandes Empresas y doce (12) MiPymes (Micro, Pequeñas y Medianas empresas) como se muestra a continuación:

TIPO EMPRESA	CANTIDAD
MICROEMPRESA	3
PEQUEÑA EMPRESA	7
MEDIANA EMPRESA	2
GRAN EMPRESA	3
TOTAL	**15**

Análisis Criterio Diferencial "número de contratos para la acreditación de la experiencia"

De acuerdo con la muestra utilizada, se procedió a verificar en el RUP la información concerniente a la cantidad de SMM (Salarios Mínimos Mensuales) ejecutados por contrato bajo los códigos de bienes y servicios definidos para la actual necesidad.

A continuación, se relaciona un promedio de 10 contratos ejecutados con los códigos UNSPSC requeridos en el presente proceso, de los cuales se verificó la cantidad de SMM reportados en el RUP de cada proveedor correspondientes a la ejecución de estos contratos, los cuales se calculan en pesos colombianos con el valor del SMMLV 2026 (Salario Mínimo Mensual Legal Vigente), y poder terminar la cantidad mínima de contratos con la que cada proveedor de la muestra puede llegar a cumplir con los requisitos de experiencia establecidos en el presente proceso, el cálculo corresponde al siguiente:

Nº	NIT	EMPRESA	TIPO DE EMPRESA	1	2	3	4	5
				CONTRATOS EJECUTADOS EN SMMLV				
1	860.053.274-9	GRUPO LOS LAGOS SAS	PEQUEÑA EMPRESA	1.692,87	621,11	601,67	496,95	366,11
2	830.001.338-1	SUMIMAS S A S	GRAN EMPRESA	12.102,74	11.336,99	4.539,07	3.274,68	693,02
3	900.019.737-8	VENEPLAST LTDA	MEDIANA EMPRESA	2.258,50	1.031,53	234,19	176,04	78,47
4	860.028.580-2	DISPAPELES S.A.S	GRAN EMPRESA	6.787,17	2.060,71	1.470,21	667,48	624,25
5	900.148.177-6	PEAR SOLUTIONS S.A.S	GRAN EMPRESA	31.845,07	26.907,63	15.427,67	11.184,87	1.275,91
6	811.021.363-0	UNIPLES S.A.S	MEDIANA EMPRESA	11.307,43	6.624,86	4.045,71	3.786,40	3.444,48
7	900.464.395-1	STATE SOLUTIONS S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	146,11	39,39	32,41	20,23	17,69
8	901.282.887-3	SUMINISTROS Y LOGISTICAS DEL CARIBE S.A.S.	MICROEMPRESA	3.879,00	3.279,77	2.985,00	380,00	261,96
9	900.921.826-3	SOLUCIONES ITPC S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	481,83	373,96	179,98	135,38	135,38
10	830.147.042-2	COMERCIALIZADORA CASAS LTDA	PEQUEÑA EMPRESA	256,49	218,85	208,22	124,77	99,30
11	830.138.544-1	PC LOGIN COM S.A.S	MICROEMPRESA	420,10	151,42	87,99	82,57	31,16
12	800.202.522-2	DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS	PEQUEÑA EMPRESA	670,55	644,61	533,15	406,18	226,46
13	900.502.917-8	COMERCIALIZADORA SEMCAR S A S	PEQUEÑA EMPRESA	1.499,06	288,24	230,83	178,16	173,10
14	901.518.878-2	INVERSIONES Y SOLUCIONES E&L S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	399,63	320,08	258,97	218,00	175,38
15	901.573.799-2	ALISHA S.A.S.	MICROEMPRESA	176,62	44,62	31,56	28,00	27,16

Nº	NIT	EMPRESA	TIPO DE EMPRESA	6	7	8	9	10
				CONTRATOS EJECUTADOS EN SMMLV				
1	860.053.274-9	GRUPO LOS LAGOS SAS	PEQUEÑA EMPRESA	346,41	333,64	187,70	163,00	75,36
2	830.001.338-1	SUMIMAS S A S	GRAN EMPRESA	353,84	333,53	261,08	213,51	119,82
3	900.019.737-8	VENEPLAST LTDA	MEDIANA EMPRESA	63,02	38,02	28,80	18,60	15,37
4	860.028.580-2	DISPAPELES S.A.S	GRAN EMPRESA	611,01	412,44	395,56	197,46	141,24
5	900.148.177-6	PEAR SOLUTIONS S.A.S	GRAN EMPRESA	1.245,92	776,56	225,48	184,41	67,64
6	811.021.363-0	UNIPLES S.A.S	MEDIANA EMPRESA	2.669,35	964,02	845,24	284,66	168,94
7	900.464.395-1	STATE SOLUTIONS S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	17,64	16,46	16,20	15,80	15,36
8	901.282.887-3	SUMINISTROS Y LOGISTICAS DEL CARIBE S.A.S.	MICROEMPRESA	249,87	56,81	34,12	31,95	
9	900.921.826-3	SOLUCIONES ITPC S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	84,51	63,22	37,78	36,22	17,56
10	830.147.042-2	COMERCIALIZADORA CASAS LTDA	PEQUEÑA EMPRESA	65,01	44,51	34,20	29,45	22,91
11	830.138.544-1	PC LOGIN COM S.A.S	MICROEMPRESA	2,50				
12	800.202.522-2	DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS	PEQUEÑA EMPRESA	155,92	147,90	144,34	137,98	97,40
13	900.502.917-8	COMERCIALIZADORA SEMCAR S A S	PEQUEÑA EMPRESA	83,99	81,26	64,43	56,63	40,26
14	901.518.878-2	INVERSIONES Y SOLUCIONES E&L S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	160,28	155,06	82,45		

Nº	NIT	EMPRESA	TIPO DE EMPRESA	6	7	8	9	10
				CONTRATOS EJECUTADOS EN SMMLV				
15	901.573.799-2	ALISHA S.A.S.	MICROEMPRESA	25,35	21,83	19,72	17,69	16,86

De acuerdo con la disponibilidad presupuestal para el presente proceso, se calculó la cantidad de contratos que cumplen con el 100% o más del valor del presupuesto estimado, como se muestra a continuación:

PRESUPUESTO	SMMLV	SMMLV 2026	EXPERIENCIA
$ 175.000.000,00	99,95	$ 1.750.905,00	100%

Nº	NIT	EMPRESA	TIPO DE EMPRESA	CANTIDAD DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EQUIVALENTE AL 100% PRESUPUESTO ESTIMADO EN SMMLV				
				1	3	5	7	10
1	860.053.274-9	GRUPO LOS LAGOS SAS	PEQUEÑA EMPRESA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	830.001.338-1	SUMIMAS S A S	GRAN EMPRESA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	900.019.737-8	VENEPLAST LTDA	MEDIANA EMPRESA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	860.028.580-2	DISPAPELES S.A.S	GRAN EMPRESA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	900.148.177-6	PEAR SOLUTIONS S.A.S	GRAN EMPRESA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	811.021.363-0	UNIPLES S.A.S	MEDIANA EMPRESA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	900.464.395-1	STATE SOLUTIONS S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	901.282.887-3	SUMINISTROS Y LOGISTICAS DEL CARIBE S.A.S.	MICROEMPRESA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	900.921.826-3	SOLUCIONES ITPC S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	830.147.042-2	COMERCIALIZADORA CASAS LTDA	PEQUEÑA EMPRESA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11	830.138.544-1	PC LOGIN COM S.A.S	MICROEMPRESA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12	800.202.522-2	DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS	PEQUEÑA EMPRESA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13	900.502.917-8	COMERCIALIZADORA SEMCAR S A S	PEQUEÑA EMPRESA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14	901.518.878-2	INVERSIONES Y SOLUCIONES E&L S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
15	901.573.799-2	ALISHA S.A.S.	MICROEMPRESA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Conclusión:

De conformidad con lo anterior, el comité estructurador económico y financiero, evidencia lo siguiente:

- ✓ 15 de 15 proveedores, podrían acreditar experiencia equivalente al 100% del valor del presupuesto estimado a partir del primer (1) contrato.
- ✓ 12 de 15 proveedores son mipymes los cuales pueden acreditar experiencia equivalente al 100% del valor del presupuesto estimado a partir del primer (1) contrato.

PARTICIPACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES EN COLOMBIA [14]

[14] Participación laboral de las mujeres en Colombia: retos y oportunidades



Cada año, en el marco del Día Internacional de los Derechos de la Mujer, el mundo y el país reflexiona sobre los avances y desafíos en materia de igualdad y equidad de género. En el ámbito laboral, el progreso ha sido significativo, pero aún queda un largo camino por recorrer para que las mujeres puedan participar plenamente en la economía y desarrollar todo su potencial profesional. Este es el panorama.

La participación laboral femenina en Colombia sigue evidenciando brechas importantes frente a la de los hombres. Mientras el 76,4% de los hombres forma parte de la fuerza laboral, en el caso de las mujeres la cifra alcanza solo el 52,1%, lo que representa una brecha de 24,3 puntos porcentuales.

Detrás de estos números hay historias, talentos y proyectos de vida que muchas veces encuentran obstáculos estructurales para desarrollarse en igualdad de condiciones.

Sin embargo, también hay oportunidades claras para transformar este panorama si empresas, instituciones y sociedad trabajan de forma conjunta.

El desafío invisible para las mujeres: la carga del trabajo no remunerado

Uno de los factores que más impacta la participación de las mujeres en el mercado laboral es la distribución desigual del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

En promedio, las mujeres en Colombia tienen una carga total de trabajo de 14 horas y 49 minutos diarios, y cerca del 49% de ese tiempo corresponde a trabajo no remunerado, como las labores domésticas o el cuidado de niños, personas mayores o familiares dependientes.

En contraste, los hombres registran una carga total de trabajo de 12 horas y 39 minutos, de las cuales solo el 27% corresponde a trabajo no remunerado.

Esto significa que, en promedio, las mujeres trabajan 2 horas y 10 minutos más al día que los hombres, aunque una parte significativa de ese trabajo no sea reconocido ni remunerado.

Esta realidad tiene un impacto directo en la disponibilidad de tiempo para acceder a oportunidades laborales, crecer profesionalmente o asumir roles de liderazgo.

La brecha de género no es solo un desafío social, también económico

Reducir la brecha de participación laboral entre hombres y mujeres no es solo una cuestión de equidad: también es una oportunidad estratégica para el desarrollo económico.

Diversos estudios coinciden en que la participación plena del talento femenino impulsa la innovación, mejora la toma de decisiones y fortalece la competitividad de las organizaciones.

Cuando más mujeres pueden integrarse y permanecer en el mercado laboral, las empresas acceden a diversidad de perspectivas, habilidades y liderazgo, factores clave para enfrentar los retos de un mundo laboral en constante transformación.

Oportunidades para avanzar hacia un mercado laboral más equitativo para las mujeres

Aunque los desafíos son evidentes, también existen acciones concretas que pueden acelerar el cambio y abrir más oportunidades para las mujeres en el mundo del trabajo.

- **Impulsar la corresponsabilidad en el cuidado**

Promover una distribución más equitativa de las responsabilidades domésticas y de cuidado es fundamental para reducir la carga desproporcionada que hoy recae sobre las mujeres.

Esto implica avanzar hacia una cultura donde el cuidado sea una responsabilidad compartida entre hombres, familias, empresas y sociedad.

- **Fortalecer los sistemas y servicios de cuidado**

El acceso a servicios públicos de cuidado de calidad, como guarderías o atención para personas mayores, puede marcar una gran diferencia en la posibilidad de que muchas mujeres participen en el mercado laboral.

Invertir en infraestructura de cuidado no solo mejora la calidad de vida de las familias, sino que también impulsa la inclusión laboral femenina.

- **Promover modelos de trabajo flexibles**

El trabajo flexible, remoto o híbrido se ha consolidado como una herramienta poderosa para facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal.

Las organizaciones que adoptan estos modelos no solo favorecen la participación de más mujeres, sino que también fortalecen el bienestar y la productividad de sus equipos.

- **Apostar por el desarrollo del talento femenino**

Las empresas tienen un rol clave en identificar, impulsar y acompañar el talento femenino dentro de sus organizaciones.

Programas de mentoría, liderazgo femenino, formación profesional y oportunidades de crecimiento contribuyen a construir entornos laborales más inclusivos y a cerrar brechas históricas.

3) Decreto 0287 de 2026 – Personas en condición de discapacidad

Contratación pública inclusiva para personas con discapacidad[15]
Sistema de preferencias para las personas con discapacidad en la contratación estatal

Históricamente, las Personas con Discapacidad (en adelante, PcD) han enfrentado mayores tasas de desempleo y barreras de acceso al mercado. Aunque leyes previas (como la Ley 1618 de 2013) ordenaban un sistema de preferencias para las PcD en la contratación estatal, la regulación anterior (Decreto 392 de 2018) se limitaba a medidas aisladas de puntaje que no garantizaban una participación equitativa desde el inicio de los procesos contractuales. Esto fue ratificado por la sentencia del Consejo de Estado, Sección Quinta, del 12 de diciembre de 2024 (Rad. 05001-23-33-000-2024-00847-01, M.P. Omar Joaquín Barreto Suárez), que mediante acción de cumplimiento declaró el incumplimiento del deber de reglamentar integralmente el artículo 13 de la Ley 1618 de 2013 y ordenó al Gobierno Nacional expedir la regulación necesaria para hacer efectivo el sistema de preferencias en favor de las personas con discapacidad**.**

El legislador así lo estableció en el numeral 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, y al Gobierno Nacional le correspondía definir qué es un sistema de preferencias y sus componentes, en todo caso, un sistema no puede ser compuesto de una única medida como el puntaje que señalaba el Decreto 392 de 2018 que fue modificado con este nuevo Decreto 287 de 2026. En ese sentido, este último define que es un conjunto de beneficios obligatorios en todas las fases de la contratación estatal (planeación, selección, adjudicación y ejecución) a favor de personas con discapacidad, sus emprendimientos y empresas que las contratan.

Entrada en vigencia Fecha de inicio de vigencia del Decreto 0287 de 2026 19 de marzo de 2026.

Antes (Decreto 392 de 2018)	Ahora (Decreto 287 de 2026)
1% de puntaje solo para empleadores de PcD	2% de puntaje para empleadores y empresas de PcD
Exigencia básica de número mínimo de trabajadores	Se duplica el mínimo y se ajusta a la reforma laboral
En consorcios y UT contaba quien aportara el 40% de la experiencia	En consorcios y UT cuenta quien tenga mayor participación
Preferencias solo en caso de empate	Preferencias con varias medidas en todo el proceso
Beneficios solo para empleadores de PcD	Beneficios directos también para empresas de PcD
No era obligatorio contratar con accesibilidad	La accesibilidad ahora es obligatoria
Sin medidas en planeación ni ejecución	Se incluyen medidas desde planeación hasta ejecución
Sin medidas en contratación directa	Se incluyen PcD en contratos de prestación de servicios de forma potestativa
No había seguimiento	Se establecen mecanismos de seguimiento
No se usaban herramientas de Colombia Compra Eficiente	Se prevé su implementación en SECOP, pliegos tipo y acuerdos marco, previa adecuación por parte de Colombia Compra Eficiente

[15] ABC Decreto 0287 de 2026



Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

De conformidad con el boletín técnico **MERCADO LABORAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD TRIMESTRE FEBRERO – ABRIL 2026**[16], emitido por el DANE el 12 de junio de 2026, Durante el trimestre móvil febrero – abril 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 22,5%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,2%, lo que significa una diferencia negativa de 44,7 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 41,4 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 19,8% y para la segunda de 61,2%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 3,0 p.p. dada por una tasa de 11,9% para la población con discapacidad y 8,9% para las personas sin discapacidad.

Trimestre móvil febrero – abril 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	22,5	67,2	-44,7
TO	19,8	61,2	-41,4
TD	11,9	8,9	3,0

Fuente: DANE, GEIH.

[16] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad

Población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad

Para el trimestre móvil febrero – abril 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Comercio y reparación de vehículos (22,7%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (17,4%).

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre móvil febrero – abril 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**429**	**100**	**23.812**	**100**
Comercio y reparación de vehículos	97	22,7	4.044	17,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	75	17,4	3.141	13,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	42	9,7	2.007	8,4
Industria Manufacturera	41	9,6	2.542	10,7
Alojamiento y servicios de comida	39	9,1	1.763	7,4
Construcción	30	7,1	1.670	7,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	28	6,6	3.119	13,1
Otras ramas^	26	6,1	1.860	7,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	26	6,0	1.889	7,9
Transporte y almacenamiento	25	5,8	1.779	7,5

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional

Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que presentaron mayor participación de la población ocupada con discapacidad en el trimestre móvil febrero – abril 2026, con 58,8% y 26,3%, respectivamente.

Tabla 3. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional
Total nacional
Trimestre móvil febrero – abril 2026

Posición ocupacional	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**429**	**100**	**23.812**	**100**
Trabajador por cuenta propia	252	58,8	9.816	41,2
Obrero, empleado particular	113	26,3	10.543	44,3
Trabajador familiar sin remuneración	17	4,1	428	1,8
Empleado doméstico	15	3,5	729	3,1
Jornalero o peón	14	3,2	750	3,1
Patrón o empleador	11	2,6	651	2,7
Obrero, empleado del gobierno	7	1,6	887	3,7

Fuente: DANE, GEIH.

3) Criterios Diferenciales Ambientales y Sociales

Compras públicas sostenibles.[17]
Las Compras Públicas Sostenibles constituyen una herramienta dirigida a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, en especial el objetivo 12, el cual consiste en garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, a través del uso eficiente de los recursos naturales y la motivación a las empresas para que adopten prácticas sostenibles.

La implementación de un modelo tendiente a incorporar criterios de sostenibilidad dentro de la contratación del Estado es compatible con los principios consagrados en la Constitución, en la cual se estableció una serie de principios y herramientas encaminadas a configurar una verdadera Constitución Ecológica. El objetivo de este conjunto de mandatos es asegurar que el ser humano, como fundamento del ordenamiento constitucional, pueda vivir dentro de un entorno apto y adecuado que le permita desarrollar su existencia en condiciones dignas y con mayor calidad de vida.

En cuanto a su categorización jurídica se ha entendido que el medio ambiente es un bien constitucional que se expresa como principio, derecho colectivo y derecho-deber, que brinda los presupuestos básicos a través de los cuales se reconcilian las relaciones del hombre y de la sociedad con la naturaleza, a partir del mandato específico que apela por su conservación y protección.

Si bien es cierto el Estatuto General de Contratación no establece ninguna norma que de manera expresa exija la inclusión de criterios de sostenibilidad ambiental en los procesos de selección, progresivamente se han incorporado lineamientos tendientes a promover su efectiva aplicación en la compra pública.

Es así como la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- adoptó la Guía de Compras Públicas Sostenibles con el Ambiente, a través de la cual se promueve la implementación de procesos de abastecimiento con criterios de sostenibilidad y en la que se recomienda el seguimiento de las siguientes etapas, para una debida aplicación:

- Identificar la necesidad.
- Consultar al mercado.
- Priorizar.
- Definir requisitos mínimos.
- Determinar especificaciones técnicas y criterios de calificación.
- Estructurar las condiciones del contrato.
- Adelantar el Proceso de Contratación.
- Monitorear y evaluar.

Cabe resaltar que, en esa misma línea, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adoptó el Plan de Acción Nacional de Compras Públicas Sostenibles, el cual establece los siguientes Objetivos:

1. Incentivar el uso de las compras públicas sostenibles en todas las entidades del estado.
2. Desarrollar herramientas que permitan aumentar el uso de las compras públicas sostenibles.

[17] MANUAL DE COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES

3. Afianzar y asegurar el rol de avanzada de Colombia en compras públicas sostenibles en el escenario internacional y en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
4. Aumentar incentivos, eliminar/reducir barreras y generar alianzas – sinergias con sectores e instrumentos (eco innovación, economía verde, etc.) para la implementación de las compras públicas sostenibles.

En el marco del presente análisis del sector, y de conformidad con los lineamientos de la contratación pública sostenible y socialmente responsable en Colombia, se identifican de manera general criterios diferenciales ambientales y sociales aplicables al proceso cuyo objeto es “Desarrollar las capacitaciones y/o formaciones a los servidores públicos de la Unidad Nacional de Protección de conformidad con los ejes temáticos y componentes que conforman el Plan Institucional de Capacitación 2026”.

En materia ambiental, se contemplan aspectos como la implementación de buenas prácticas sostenibles en el desarrollo de las actividades de formación, tales como la reducción del uso de papel mediante herramientas digitales, el uso eficiente de recursos (energía, agua y materiales), la adecuada gestión de residuos generados durante las jornadas y, cuando aplique, la promoción de modalidades virtuales o mixtas que contribuyan a disminuir la huella ambiental derivada de desplazamientos.

En lo relacionado con capacitaciones en drones, se podrán considerar prácticas orientadas al uso responsable del espacio aéreo, la minimización de impactos sobre el entorno (ruido, fauna y áreas sensibles) y el cumplimiento de la normatividad ambiental y aeronáutica vigente.

En cuanto a los criterios sociales, se contemplan elementos orientados a garantizar condiciones inclusivas y equitativas en el desarrollo de las capacitaciones, tales como la promoción de la participación de población diversa, la inclusión de enfoques diferenciales (género, discapacidad y enfoque territorial), el respeto por los derechos laborales del personal que ejecuta el contrato, así como el fortalecimiento de proveedores que contribuyan al desarrollo económico local.

Adicionalmente se consideran criterios relacionados con la seguridad y responsabilidad en la ejecución de las capacitaciones, tales como la idoneidad y certificación del personal instructor, el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable, la implementación de protocolos de seguridad, el respeto por los derechos humanos y el uso legítimo de la fuerza en las capacitaciones relacionadas con armas pequeñas, así como la garantía de condiciones seguras para los participantes en las formaciones de primeros auxilios y demás actividades prácticas.

Estos criterios se incorporan de manera transversal como buenas prácticas en la estructuración del proceso, en concordancia con las políticas de sostenibilidad y responsabilidad social en la contratación estatal.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la UNP estos bienes o servicios?

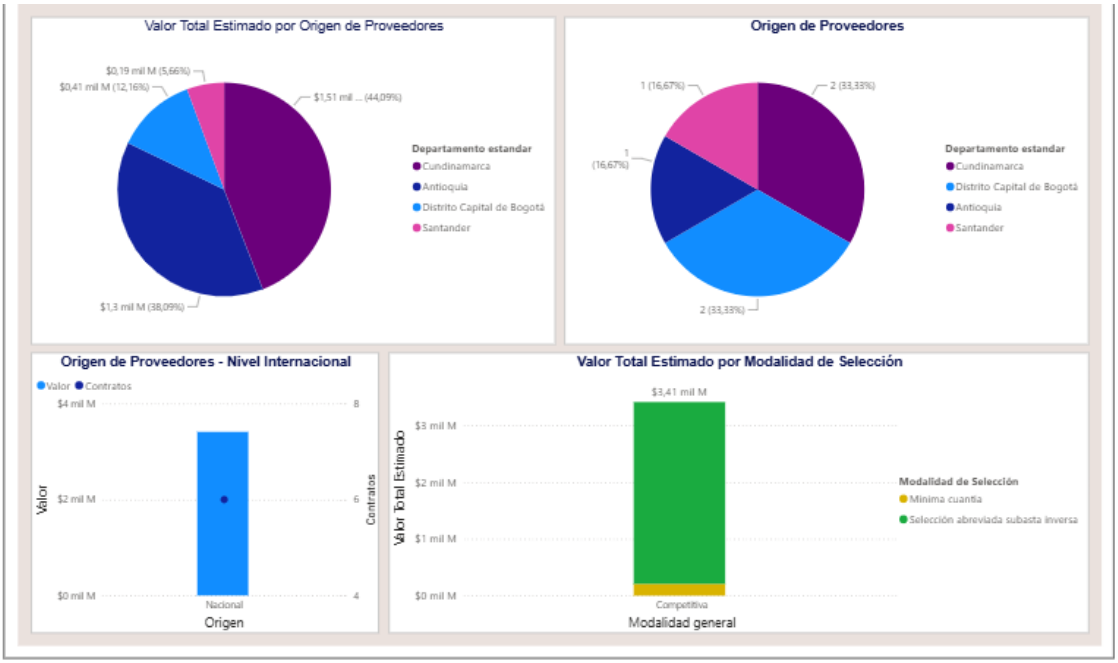
Para validar el histórico de contratación de la UNP, se verifico el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de los procesos adelantados por la Entidad, encontrando que se han llevado a cabo los siguientes procesos de selección de características similares y/o iguales.

NO PROCESO	MODALIDAD	No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
SASI-UNP-043-2025	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	2251 DE 2025	PROSUTEC SAS	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO, DERIVADOS DEL PAPEL, CARTÓN Y CORRUGADOS Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN UNP. LOTE 1	$1.300.135.000,00
SASI-UNP-081-2024	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	2458 de 2024	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN MULTIMARCA PARA LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN.	$755.000.000,00
PMC-UNP-068-2024	MINIMA CUANTÍA	2137 DE 2024	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN DE LA MARCA HEWLETT-PACKARD -HP PARA LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	$193.100.629,00
SASI-UNP-099-2023	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	2388 DE 2023	SUMIMAS S.A.S	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	$750.000.000,00
PSA-UNP-034-2023	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	1399 de 2023	SUMIMAS S.A.S	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO, DERIVADOS DEL PAPEL, CARTÓN Y CORRUGADOS Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP LOTE 2	$66.632.354,71
CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN II	SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO	105854-2023	VENEPLAST LTDA	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN ORIGINALES DE LAS MARCAS HEWLET PACKARD (HP) – SAMSUNG PARA LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP.	$423.415760,70
CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN II	SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO	101006-2022	VENEPLAST LTDA	COMPRA DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN ORIGINALES DE LAS MARCAS HEWLETPACKARD (HP) – SAMSUNG PARA LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP.	$96,779,640,58

Análisis de la Demanda – Abastecimiento Estratégico CCE

se refleja la consulta realizada mediante página oficial de Colombia Compra Eficiente con relación al **Modelo de Abastecimiento Estratégico en cuanto al Análisis de la Demanda** conforme a los Segmentos 441017 y 441031, teniendo en cuenta el similar y/o igual objeto del presente proceso, donde se logra evidenciar que se celebraron 6 contratos en las vigencias anteriores, donde el origen de sus proveedores fue en la ciudad de Bogotá con un 33,33% de participación, donde las modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa fue la más utilizadas como se muestra a continuación:


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
FILTROS:
Gasto Mensual
Valor Total
$ 3.413.229.629
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
6
Cantidad de contratos - Anual
Valor Total Estimado por Familia
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
01/01/2020
12/05/2026
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP
Plataforma:
SECOP_II
Nombre de Entidad (plataforma)
UNP
Seleccione una categoría:
Valor contratado:
$14.994.000
$1.300.135.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC
Año
2022
2023
2024
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
Contratos
Valor
Participación
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina
1 $14.994.000 0,44% 1 $750.000.000 21,97% 2 $948.100.629 27,78% 2 $1.70
Total
1 $14.994.000 0,44% 1 $750.000.000 21,97% 2 $948.100.629 27,78% 2 $1.70
Proveedor seleccionado
Nombre de Proveedor
GESCOM SAS
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
Valor Total Estimado para el Proveedor
$3,41 mil M
Número de Contratos del Proveedor
6
Origen del Proveedor
No identificado
Valor Total Estimado por Proveedores
PROSUTEC SAS
TECNOPHONE COLOMBIA SAS
SUMIMAS SAS
GESCOM SAS
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON SAS
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
Número de Contratos



ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Cómo han adquirido otras entidades estos bienes o servicios?

La UNP realizó la consulta de procesos publicados en el portal de SECOP II con características o especificaciones técnicas similares a las del objeto del presente proceso de selección; con el propósito de conocer la dinámica del mercado; analizando el presupuesto y modalidad de selección similar, evidenciando que otras entidades han contratado este tipo de servicios, así:

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR	ESTADO DEL PROCESO
ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	SG MINC 021 DE 2026	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y ACCESORIOS DE IMPRESIÓN DESTINADOS A DOTAR A LAS DIFERENTES ÁREAS Y DEPENDENCIA, CON EL FIN DE BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES GENERALES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER	MINIMA CUANTIA	$ 34.976.235,00	ADJUDICADO Y CELEBRADO
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA	MC-007-2026	SUMINISTRO DE TINTAS, REPUESTOS,RECARGA DE TONERS Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA EDUBA	MINIMA CUANTIA	$19.000.000,00	ADJUDICADO Y CELEBRADO
HOSPITAL REGIONAL ALFONSO	CO-0990-2026	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, PERIFÉRICOS Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN PARA PC E IMPRESORAS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL	REGIMEN ESPECIAL	$51.000.000,00	ADJUDICADO Y CELEBRADO

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR	ESTADO DEL PROCESO
JARAMILLO SALAZAR E.S.E.		HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR E.S.E			
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO**	SAMC-005 DE 2026	SUMINISTRO DE TÓNER GENÉRICO O REMANUFACTURADO Y SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS Y SCANNER PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	$ 218.226.253,00	ADJUDICADO Y CELEBRADO
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARMENIA - SITIO OFICIAL	IMDERA-SMIC-016 DE 2026	SUMINISTRO DE RECARGAS Y/O MANUFACTURA DE TINTAS Y TÓNER LASER, ADEMÁS DEL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, Y REPUESTOS PARA LAS IMPRESORAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA IMDERA	MINIMA CUANTIA	$15.000.000,00	ADJUDICADO Y CELEBRADO
ESO RIONEGRO S.A.S.	216-2026-OC	SUMINISTRO DE ELEMENTOS, EQUIPOS, ACCESORIOS INFORMÁTICOS Y SERVICIOS TÉCNICOS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y ESCÁNERES DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S.	REGIMEN ESPECIAL	$55.000.000,00	ADJUDICADO Y CELEBRADO

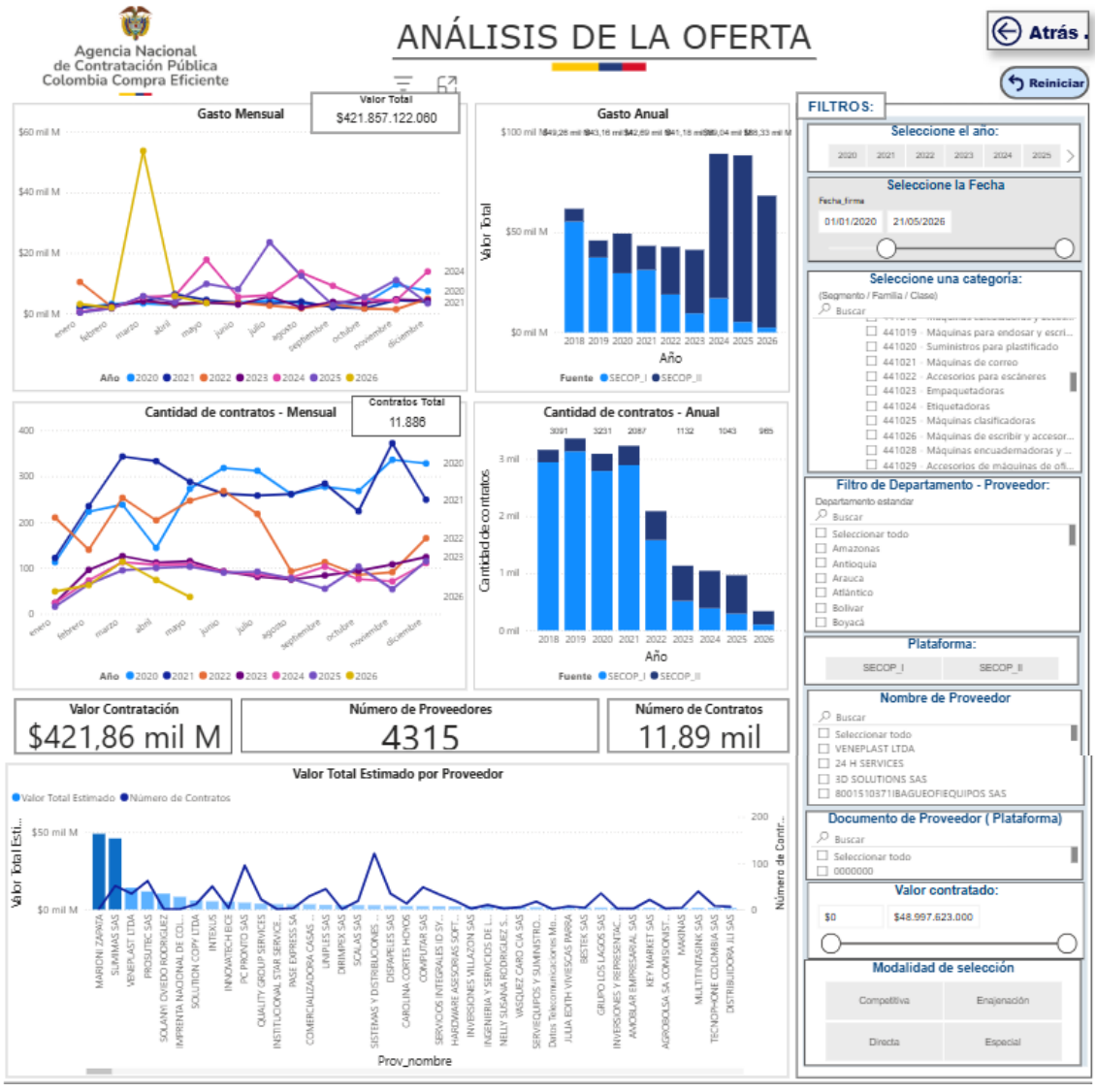
¿Quién Vende?

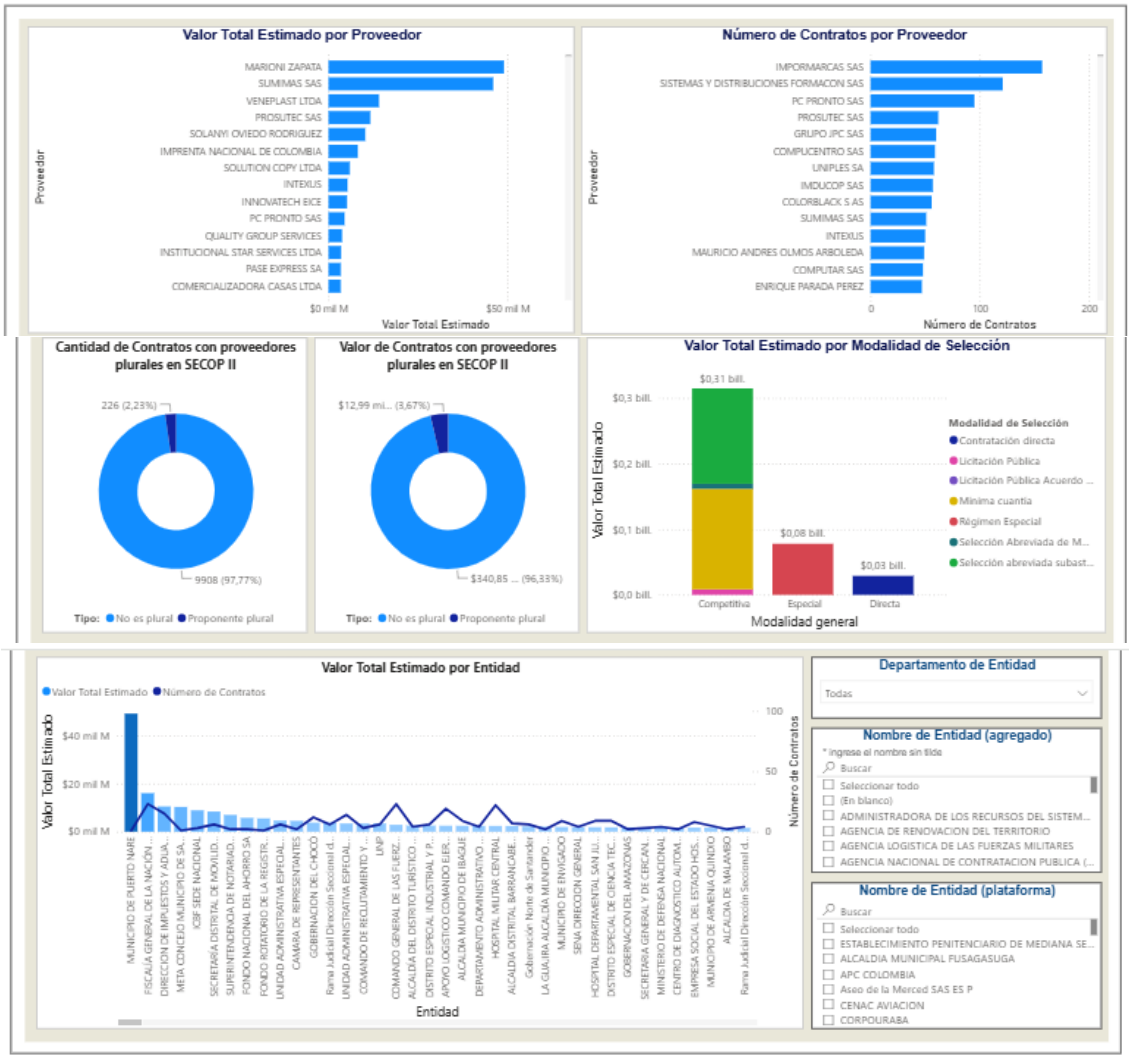
Para la identificación de los proveedores de los bienes requeridos, la Entidad procedió a tomar una muestra de empresas que ofrecen los bienes y/o servicios requeridos, las cuales han participado en procesos de selección adelantados en el SECOP, una vez definida la muestra, se procedió a verificar en el RUES cuales de estas empresas se encuentran inscritas en el RUP y cumplen con los códigos UNSPSC requeridos en el presente proceso, obteniendo como resultado la información que se muestra a continuación:

No.	NIT	EMPRESAS	TIPO DE EMPRESA
1	860.053.274-9	GRUPO LOS LAGOS SAS	PEQUEÑA EMPRESA
2	830.001.338-1	SUMIMAS S A S	GRAN EMPRESA
3	900.019.737-8	VENEPLAST LTDA	MEDIANA EMPRESA
4	860.028.580-2	DISPAPELES S.A.S	GRAN EMPRESA
5	900.148.177-6	PEAR SOLUTIONS S.A.S	GRAN EMPRESA
6	811.021.363-0	UNIPLES S.A.S	MEDIANA EMPRESA
7	900.464.395-1	STATE SOLUTIONS S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA
8	901.282.887-3	SUMINISTROS Y LOGISTICAS DEL CARIBE S.A.S.	MICROEMPRESA
9	900.921.826-3	SOLUCIONES ITPC S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA
10	830.147.042-2	COMERCIALIZADORA CASAS LTDA	PEQUEÑA EMPRESA
11	830.138.544-1	PC LOGIN COM S.A.S	MICROEMPRESA
12	800.202.522-2	DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS	PEQUEÑA EMPRESA
13	900.502.917-8	COMERCIALIZADORA SEMCAR S A S	PEQUEÑA EMPRESA
14	901.518.878-2	INVERSIONES Y SOLUCIONES E&L S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA
15	901.573.799-2	ALISHA S.A.S.	MICROEMPRESA

Análisis De La Oferta – Abastecimiento Estratégico CCE

Dando aplicación a lo establecido en la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - VERSION V2 DEL 15 DE AGOSTO DE 2025 se realizó la consulta mediante página oficial de Colombia Compra Eficiente con relación al **Modelo de Abastecimiento Estratégico en cuanto al Análisis de la Oferta** conforme a los Segmentos 441017 y 441031, teniendo en cuenta el objeto del presente proceso donde se logra evidenciar que se han celebrado aproximadamente 11.89 mil contratos desde la vigencia 2020 hasta el 21 de mayo de 2026 por un valor de $421,86 mil M entre 4.315 proveedores así:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contra
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	3091	$49.264.886.163	11,68%	3231	$43.164.132.607	10,23%	2087	$42.694.126.205	10,12%	1'
Total	3091	$49.264.886.163	11,68%	3231	$43.164.132.607	10,23%	2087	$42.694.126.205	10,12%	1'

CADENA DE VALOR[18]

es un modelo estratégico que analiza las actividades de una empresa en dos categorías: actividades primarias y actividades de apoyo. Esta distinción facilita la identificación de cómo cada proceso contribuye a la creación de valor para el cliente y para la empresa en general.

[18] https://www.interactsolutions.com/es/cadena-de-valor-de-la-teoria-a-las-complejidades-de-la-practica/

Desde esta perspectiva, es posible comprender cómo se relacionan ambas categorías de actividades, optimizando la eficiencia, reduciendo costos y, como consecuencia, construyendo una ventaja competitiva sostenible y generando mayor rentabilidad para el negocio.

Esta herramienta de gestión por procesos también describe y analiza las actividades de la organización desde la perspectiva de la generación de valor para los clientes, identificando las actividades que agregan, los costos y las oportunidades de mejora.

Las actividades primarias son aquellas que contribuyen directamente a la creación y entrega del producto o servicio, como la Logística, las Operaciones, el Marketing, las Ventas y los Servicios. En cambio, las actividades de apoyo son aquellas que respaldan a las primarias, garantizando el éxito de las entregas a los clientes, como la Infraestructura, la Gestión de Recursos Humanos, el Desarrollo Tecnológico y las Compras.



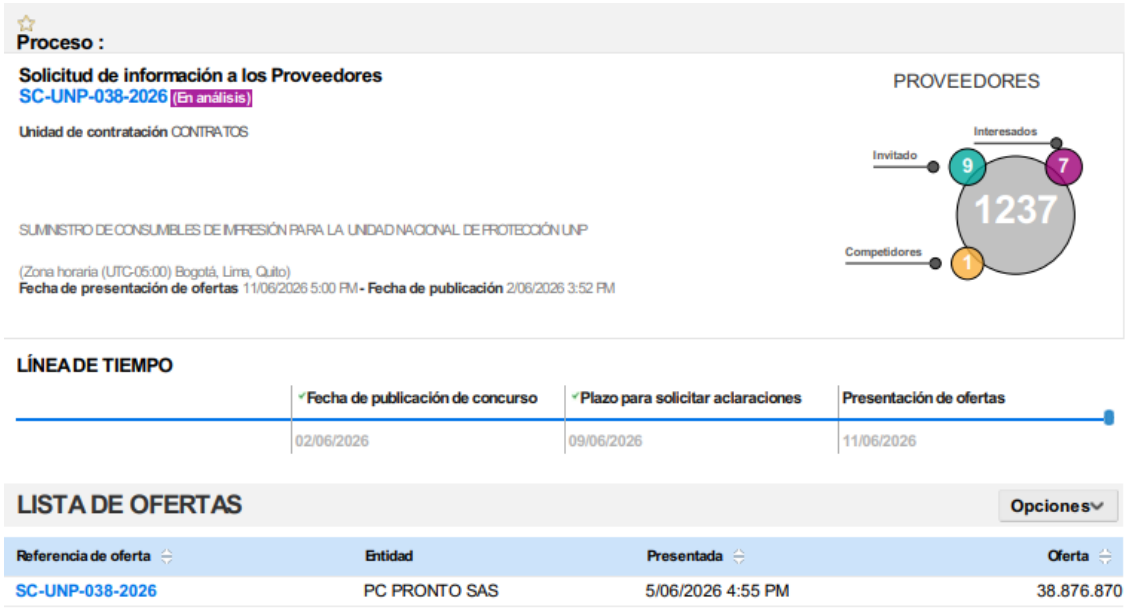
ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de conocer los precios del mercado de los bienes a contratar y fijar los precios techo para el presente proceso de selección, la Entidad opto con tres (3) criterios económicos comparativos:

1. Solicitud de Cotización a Proveedores – SECOP II
2. Solicitud de Cotización Mediante Correo Electrónico
3. Consulta de precios en Grandes Superficies
4. Verificación Costos Históricos

1. Solicitud de Información a Proveedores SECOP II

Como primer criterio comparativo, el pasado 02 de junio, la Entidad realizó la solicitud de cotización mediante la plataforma dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública, SECOP II, bajo el número SC-UNP-038-2026, donde se recibe respuesta de una (1) empresas como se muestra a continuación:



Proceso :

Solicitud de información a los Proveedores
SC-UNP-038-2026 (En análisis)

Unidad de contratación CONTRATOS

SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN UNP

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 11/06/2026 5:00 PM - **Fecha de publicación** 2/06/2026 3:52 PM

PROVEEDORES

Interesados 7
Invitado 9
1237
Competidores 1

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
02/06/2026	09/06/2026	11/06/2026

LISTA DE OFERTAS Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
SC-UNP-038-2026	PC PRONTO SAS	5/06/2026 4:55 PM	38.876.870

Oferta en la cual se cotizo los consumibles para cada impresora de manera global, si las cosas, se le envía correo al proveedor para que aclare su cotización, pero no se obtuvo respuesta alguna.

Teniendo en cuenta lo anterior, la cotización allegada por del proveedor PC PRONTO SAS no será tenida en cuenta para el estudio de mercado del presente proceso.

2. Solicitud de Información a Proveedores por correo electrónico.

Como segundo criterio económico comparativo, desde la base de directorio de proveedores del SECOPII, la Entidad tomo una muestra aleatoria de empresas del sector, remitiendo el pasado 02 de junio, solicitud de cotización mediante correo electrónico, así:



Outlook

SOLICITUD DE COTIZACION CONSUMIBLES DE IMPRESION MC

Desde Sandra Liliana Rios Vergara <sandra.rios@unp.gov.co>
Fecha Jue 11/06/2026 9:48
Para johanna.pinzon@sumimas.com.co <johanna.pinzon@sumimas.com.co>; asistente.comercial3@sumimas.com.co <asistente.comercial3@sumimas.com.co>; bogota@veneplast.com.co <bogota@veneplast.com.co>; contratacion@papeleriaveneplast.com <contratacion@papeleriaveneplast.com>; contratacion@veneplast.com.co <contratacion@veneplast.com.co>; preventa.gobierno@sumimas.com.co <preventa.gobierno@sumimas.com.co>; ventasymercadeo@papeleriaveneplast.com <ventasymercadeo@papeleriaveneplast.com>; ingrid.zuleta@prosutec.net <ingrid.zuleta@prosutec.net>; contratacion@veneplast.com.co <contratacion@veneplast.com.co>; gerencia@tecnophone.co <gerencia@tecnophone.co>; edwinfa8@yahoo.es <edwinfa8@yahoo.es>; angel.valle@sumimas.com.co <angel.valle@sumimas.com.co>; asistentecontable@creardecolombia.com.co <asistentecontable@creardecolombia.com.co>; Sparra@creardecolombia.com.co <Sparra@creardecolombia.com.co>; dhernandez@creardecolombia.com.co <dhernandez@creardecolombia.com.co>; bogota.comercial14@dispapeles.com <bogota.comercial14@dispapeles.com>; Analista.Oficial@dispapeles.com <Analista.Oficial@dispapeles.com>; nelson.calderon@dispapeles.com <nelson.calderon@dispapeles.com>; luviana.arango@prosutec.net <luviana.arango@prosutec.net>; contacto@prosutec.net <contacto@prosutec.net>; ramiro.vergara@hasltda.com <ramiro.vergara@hasltda.com>
CC Yorley Andrea Riveros Zapata <yorley.riveros@unp.gov.co>; Alfonso Moreno Moreno <alfonso.moreno@unp.gov.co>; Natalia Marin Cardona <natalia.marin@unp.gov.co>

2 archivos adjuntos (243 KB)
03.Anexo Técnico comsumibles impresoras mínima cuantía .pdf; SOLICITUD DE COTIZACION CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN MC.xlsx;

Buenos días,

La presente tiene como finalidad solicitar su amable colaboración mediante el envío de una cotización que sirva como insumo para la elaboración del estudio de mercado correspondiente al proceso de mínima cuantía cuyo objeto es:

"Contratar el suministro de consumibles de impresión para la Unidad Nacional de Protección – UNP", el cual actualmente se encuentra en etapa de estructuración.

Agradecemos remitir su cotización a más tardar el día **12 de junio de 2026 a las 17:00 horas**, incluyendo las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. Para tal efecto, me permito adjuntar el formato de cotización en Excel y el respectivo anexo técnico, los cuales contienen la información necesaria para la presentación de su propuesta económica.

Cualquier inquietud o requerimiento adicional será atendido oportunamente.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración.

Donde se recibe respuesta de la empresa CMX LTDA como se muestra a continuación:

COTIZACIÓN SOLICITADA

Desde Nicol Novoa <nnovoa@cmx.com.co>
Fecha Vie 12/06/2026 11:23
Para Sandra Liliana Rios Vergara <sandra.rios@unp.gov.co>; Yorley Andrea Riveros Zapata <yorley.riveros@unp.gov.co>

1 archivo adjunto (845 KB)
Unidad Nacional De Protección.pdf;

Buen día,

Envió cotización solicitada, agradecemos la oportunidad de presentar nuestra propuesta. Quedamos atentos a cualquier inquietud, comentario o ajuste que requiera.

Cordialmente,



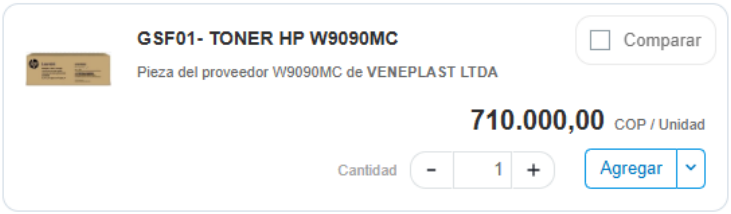
3. Consulta de precios en Grandes Superficies

Se evidencia la necesidad de realizar la consulta de precios en grandes superficies y plataformas de comercio electrónico reconocidas, como Mercado Libre, toda vez que no ha sido posible obtener más de una cotización formal por parte de proveedores del mercado. Esta consulta tiene como finalidad contar con información suficiente y objetiva que permita adelantar un adecuado estudio de mercado, garantizando la determinación de precios los precios techo para el presente proceso, en cumplimiento de los principios de planeación, economía y transparencia que rigen la gestión contractual.

GRANDES SUPERFICIES

1 MC IMPRESORA HP COLOR LASER JET MANAGED MFP E47528

NEGRO W9090MC



CIAN W9091MC



AMARILLO W9092MC



MAGENTA W9093MC



2 MC IMPRESORA HPLASERJET ENTERPRISE MFP M528

TONER NEGRO CF289Y



3 MC IMPRESORA LEXMARK MX721 MULTIFUNCIONAL MONOCROMATIC

TONER NEGRO ALTO RENDIMIENTO 58D4X00



KIT DE MANTENIMIENTO (INCLUYE FUSOR) 41X2233



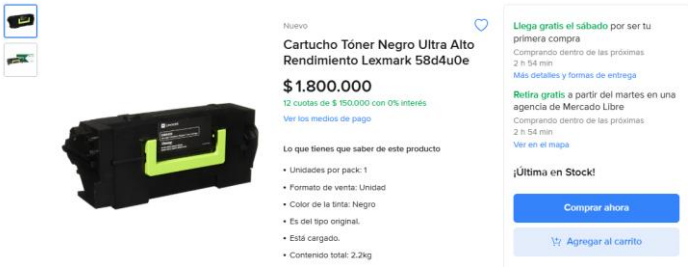
UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK MX721-MX722 58D0Z00



MERCADO LIBRE

4 MC IMPRESORA LEXMARK MX722 MULTIFUNCIONAL MONOCROMATIC

TONER NEGRO ALTO RENDIMIENTO 58D4U0E



4. Verificación Costos Históricos

De conformidad con lo mencionado en los antecedentes del presente estudio, la Unidad Nacional de Protección no ha realizado contratos con objetos similares e iguales al del presente proceso; sin embargo

se tomaron los precios techos de los ítems que guardan las mismas especificaciones técnicas del contrato 2537 de 2025 actualizados de acuerdo con la guía de la elaboración de estudios del sector GEES – VERSION 3 DEL 15 DE AGOSTO DE 2025, emitida por Colombia Compra Eficiente de la siguiente manera:

$$Valor\ presente\ equivalente_t = Valor\ monetario_{t-1} * (1 + inflación_{t-1})$$

Donde,
Valor presente equivalente$_t$ es el valor monetario en pesos colombianos del año en curso.
Valor monetario$_{t-1}$ es el valor monetario en pesos colombianos del año anterior.
inflación$_{t-1}$ inflación (IPC) del año anterior.

PRECIOS HISTORICOS INDEXADOS

ITEM	IMPRESORA	DESCRIPCION	NUMERO DE PARTE	UNIDAD DE MEDIDAD	CANT	CONTRATO 2251 DE 2025	INFLACION 2025 (5,10%)	VALOR PRESENTE EQUIVALENTE
1	IMPRESORA HP COLOR LASER JET MANAGED MFP E47528	TONER NEGRO (ALTO RENDIMIENTO)	W9090MC	UN	1	N/A	0,051	N/A
		TONER CIAN (ALTO RENDIMIENTO)	W9091MC	UN	1	N/A	0,051	N/A
		TONER AMARILLO (ALTO RENDIMIENTO)	W9092MC	UN	1	N/A	0,051	N/A
		TONER MAGENTA (ALTO RENDIMIENTO)	W9093MC	UN	1	N/A	0,051	N/A
2	IMPRESORA HPLASERJET ENTERPRISE MFP M528	TONER NEGRO	CF289Y	UN	1	1.520.725,00	0,051	1.598.282,00
3	IMPRESORA LEXMARK MX721 MULTIFUNCIONAL MONOCROMATIC	TONER NEGRO ALTO RENDIMIENTO	58D4X00	UN	1	N/A	0,051	N/A
		KIT DE MANTENIMIENTO (INCLUYE FUSOR)	41X2233	UN	1	N/A	0,051	N/A
		UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK MX721-MX722	58D0Z00	UN	1	N/A	0,051	N/A
4	IMPRESORA LEXMARK MX722 MULTIFUNCIONAL MONOCROMATIC	TONER NEGRO ALTO RENDIMIENTO	58D4U0E	UN	1	N/A	0,051	N/A

NOTA: Para los ítems con N/A no se encontraron valores históricos

ANALISIS DE COSTOS

COTIZACIONES

Para el presente proceso se tomará la cotización allegada por las diferentes empresas del sector, además de los precios históricos indexados, donde se logra extraer la siguiente información del mercado así:

Los precios relacionados a continuación se encuentran **con IVA incluido**, **"Si Aplica"** para el caso.

ITEM	IMPRESORA	DESCRIPCION	NUMERO DE PARTE	UNIDAD DE MEDIDAD	CANT	COTIZACIÓN 1	HISTORICCO INDEXADO	OTROS
						CMX LTDA	CONTRATO 2251 DE 2025	GRANDES SUPERFICIES/MCDO LIBRE
						VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	**IMPRESORA HP COLOR LASER JET MANAGED MFP E47528**	TONER NEGRO (ALTO RENDIMIENTO)	W9090MC	UN	1	899.419,00	N/A	710.000,00
		TONER CIAN (ALTO RENDIMIENTO)	W9091MC	UN	1	899.419,00	N/A	810.000,00
		TONER AMARILLO (ALTO RENDIMIENTO)	W9092MC	UN	1	899.419,00	N/A	810.000,00
		TONER MAGENTA (ALTO RENDIMIENTO)	W9093MC	UN	1	899.419,00	N/A	810.000,00
2	**IMPRESORA HPLASERJET ENTERPRISE MFP M528**	TONER NEGRO	CF289Y	UN	1	1.837.581,00	1.598.282,00	1.990.000,00
3	**IMPRESORA LEXMARK MX721 MULTIFUNCIONAL MONOCROMATIC**	TONER NEGRO ALTO RENDIMIENTO	58D4X00	UN	1	1.314.535,00	N/A	1.420.000,00
		KIT DE MANTENIMIENTO (INCLUYE FUSOR)	41X2233	UN	1		N/A	1.798.000,00
		UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK MX721-MX722	58D0Z00	UN	1		N/A	475.167,00
4	**IMPRESORA LEXMARK MX722 MULTIFUNCIONAL MONOCROMATIC**	TONER NEGRO ALTO RENDIMIENTO	58D4U0E	UN	1	1.314.535,00	N/A	1.800.000,00

NOTA 1: Para los ítems con N/A no se encontraron valores históricos

NOTA 2: Dos consumibles del ítem 3 no fue cotizado por la empresa CMX LTDA

ANALISIS DE LAS COTIZACIONES

Con la información contenida en el cuadro relacionado en el punto anterior **(COTIZACIONES)**, se procede a calcular las métricas entre los precios que será tenida en cuenta para establecer el criterio económico para determinar el precio techo más favorable para la administración, para ello el comité económico realizó los siguientes cálculos:

• MENOR VALOR unitario entre las cotizaciones y el histórico indexado (cuando aplique)
• MAYOR VALOR unitario entre las cotizaciones y el histórico indexado (cuando aplique)
• PROMEDIO entre los precios cotizados y el histórico indexado (cuando aplique)
• MEDIA ARMONICA determinada entre los precios cotizados y el histórico indexado (cuando aplique)
• MEDIA GEOMETRICA determinada entre los precios cotizados y el histórico indexado (cuando aplique)
• DESVIACIÓN ESTANDAR determinada entre los precios cotizados y el histórico indexado (cuando aplique)
• PORCENTAJE DE DISPERSION entre la cotización y el histórico indexado (cuando aplique)

ITEM	IMPRESORA	DESCRIPCION	NUMERO DE PARTE	UNIDAD DE MEDIDAD	CANT	MEDIDAS ESTADISTICAS						
						MENOR VALOR	MAYOR VALOR	PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIA GEOMETRICA	DEVIACIÓN ESTANDAR	
						VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	PORCENTAJE DE DISPERSIÓN
1	**IMPRESORA HP COLOR LASER JET MANAGED MFP E47528**	TONER NEGRO (ALTO RENDIMIENTO)	W9090MC	UN	1	710.000,00	899.419,00	804.710,00	793.563,00	799.117,00	94.710,00	12%
		TONER CIAN (ALTO RENDIMIENTO)	W9091MC	UN	1	810.000,00	899.419,00	854.710,00	852.371,00	853.539,00	44.710,00	5%
		TONER AMARILLO (ALTO RENDIMIENTO)	W9092MC	UN	1	810.000,00	899.419,00	854.710,00	852.371,00	853.539,00	44.710,00	5%
		TONER MAGENTA (ALTO RENDIMIENTO)	W9093MC	UN	1	810.000,00	899.419,00	854.710,00	852.371,00	853.539,00	44.710,00	5%
2	**IMPRESORA HPLASERJET ENTERPRISE MFP M528**	TONER NEGRO	CF289Y	UN	1	1.598.282,00	1.990.000,00	1.808.621,00	1.793.853,00	1.801.293,00	161.224,00	9%
3	**IMPRESORA LEXMARK MX721 MULTIFUNCIONAL MONOCROMATIC**	TONER NEGRO ALTO RENDIMIENTO	58D4X00	UN	1	1.314.535,00	1.420.000,00	1.367.268,00	1.365.234,00	1.366.250,00	52.733,00	4%
		KIT DE MANTENIMIENTO (INCLUYE FUSOR)	41X2233	UN	1	1.798.000,00	1.798.000,00	1.798.000,00	1.798.000,00	1.798.000,00	-	0%
		UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK MX721-MX722	58D0Z00	UN	1	475.167,00	475.167,00	475.167,00	475.167,00	475.167,00	-	0%

ITEM	IMPRESORA	DESCRIPCION	NUMERO DE PARTE	UNIDAD DE MEDIDAD	CANT	MEDIDAS ESTADISTICAS						
						MENOR VALOR	MAYOR VALOR	PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIA GEOMETRICA	DEVIACIÓN ESTANDAR	
						VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	PORCENTAJE DE DISPERSIÓN
4	IMPRESORA LEXMARK MX722 MULTIFUNCIONAL MONOCROMATIC	TONER NEGRO ALTO RENDIMIENTO	58D4U0E	UN	1	1.314.535,00	1.800.000,00	1.557.268,00	1.519.433,00	1.538.234,00	242.733,00	16%

NOTA: Dos consumibles del ítem 3 solo cuentan con un valor cotizado por ende no genera desviación estándar

METODO DE ANALISIS[19]

Con fundamento en las recomendaciones para el manejo de datos y análisis estadístico contenidas en el **numeral 8 de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (Versión 3 – 2025)** de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el comité económico estructurador adoptó la siguiente metodología para la determinación del precio techo:

Una vez verificado los criterios anteriores, el comité económico estructurador establece el precio techo bajo las siguientes condiciones:

Coeficiente de dispersión relativa: El coeficiente de dispersión relativa, conocido comúnmente como coeficiente de variación (CV) (% de dispersión), es una medida estadística que indica el grado de dispersión de los datos.

Formula:

$$CV = \left(\frac{\text{Desviación estándar}}{\text{Media}} \right) \times 100$$

Un valor bajo del coeficiente indica que los datos están agrupados alrededor de la media mayor homogeneidad, mientras que un valor alto indica mayor dispersión entre los precios cotizados

19 https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf

Formas de Uso

- Permite comparar la variabilidad entre diferentes ítems, servicios o segmentos del mercado.
- Facilita la identificación de valores atípicos y la evaluación de la estabilidad de los precios cotizados.
- Permite seleccionar la medida de tendencia central más adecuada para cada ítem según las condiciones del mercado.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad utiliza el coeficiente de dispersión para definir la métrica y establecer el precio techo para cada uno de los ítems de la siguiente forma:

1. Cuando el coeficiente de variación (% de dispersión) de los precios cotizados es inferior al veinticinco por ciento (25%), el mercado presenta una distribución homogénea y los datos se encuentran agrupados alrededor de la tendencia central, lo cual es confirmado por la propia Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (numeral 8.3.2), al señalar que *"si el coeficiente de variación es bajo, esto indica que hay una menor dispersión de los datos y, por tanto, una mayor homogeneidad"*.

 En estas condiciones, se adopta la **MEDIA ARMÓNICA** como precio de referencia. Esta medida de tendencia central se define como el recíproco del promedio de los recíprocos de los valores de la muestra depurada

 Su selección frente a otras medidas de tendencia central obedece a las siguientes razones técnicas:

 - La media armónica es la medida de tendencia central matemáticamente más adecuada para promediar precios unitarios, tarifas y tasas, ya que otorga proporcionalmente menor peso a los valores más altos del conjunto. A diferencia del promedio aritmético que distribuye peso igual a todos los valores, la media armónica refleja con mayor fidelidad el comportamiento central del mercado cuando los precios son comparables entre sí, es decir, precisamente cuando el CV (% de dispersión) es bajo.
 - La media armónica siempre es menor o igual al promedio aritmético sobre el mismo conjunto de datos positivos produce un precio techo más conservador en mercados homogéneos, en plena coherencia con el principio de *mayor valor por dinero* y el uso eficiente de los recursos públicos

2. Cuando el coeficiente de variación es igual o superior al veinticinco por ciento (25%), los precios cotizados presentan una dispersión significativa, lo que evidencia condiciones heterogéneas de oferta en el mercado del servicio requerido, La Guía CCE reconoce este fenómeno en su numeral 8.3.2, al ilustrar cómo un CV (% de dispersión) elevado puede responder a condiciones heterogéneas genuinas del mercado, más allá de errores o imprecisiones en las cotizaciones.

 En este contexto, se adopta el **PROMEDIO** como precio de referencia.

Su selección se sustenta en los siguientes criterios:

- El numeral 5.2.5 de la Guía CCE establece que el análisis de precios "*no debe limitarse a establecer el presupuesto con base en la cotización de menor precio*". Cuando el CV supera el 25%, la dispersión refleja que en el mercado coexisten legítimamente proveedores con distintas estructuras de costos diferencias de escala, tecnología, recurso humano especializado, capacidad operativa. En este contexto, la media armónica, por su naturaleza matemática, produce sistemáticamente un resultado cercano al extremo inferior del rango de precios legítimos, equivaliendo funcionalmente a establecer el presupuesto desde las cotizaciones más bajas. Esto contraviene de manera directa la advertencia de la guía y compromete tanto la selección objetiva como la viabilidad técnica del proceso.
- La Guía CCE define el promedio como *"un número representativo de un conjunto de datos"* y lo caracteriza como *"la medida de tendencia central más utilizada"*. En mercados con alta variabilidad genuina, el promedio aritmético sobre la muestra depurada es precisamente el estimador que mejor refleja el **valor esperado del costo del servicio** considerando toda la distribución de precios legítimos del mercado no solo su mitad inferior. Esto es coherente con el principio de *mayor valor por dinero* definido en el numeral 4 de la Guía, que exige *"el uso íntegro, efectivo, eficiente y económico de los recursos"*, no su subestimación.
- Finalmente, el numeral 5.2.5 de la Guía CCE precisa que *"es responsabilidad de la Entidad describir de forma detallada el mecanismo utilizado para la determinación del precio y la justificación de este"*, reconociendo que la normativa vigente *"no determina un procedimiento específico"* para el análisis de precios. La decisión de usar el **PROMEDIO** cuando CV ≥ 25% se enmarca en esta autonomía, respaldada por los criterios estadísticos, técnicos y normativos descritos, y queda plenamente sustentada en los documentos del proceso conforme a las buenas prácticas de la misma guía.

PRECIO TECHO

El Comité Económico Estructurador, una vez analizados los precios del mercado anteriormente señalados y teniendo en cuenta el método de análisis y los criterios para determinar el precio techo establece que:

Para los ítems que cuentan con una dispersión menor al 25% se toma como precio techo **LA MEDIA ARMONICA**

Para Dos consumibles del ítem 3 se tomara como precio techo **EL VALOR COTIZADO**, toda vez que solo cuenta con una sola cotización

Quedando los precios techo de la siguiente manera:

ITEM	IMPRESORA	DESCRIPCION	NUMERO DE PARTE	UNIDAD DE MEDIDAD	CANT	VALOR TECHO ESTUDIO DE MERCADO			
						VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	METRICA
1	**IMPRESORA HP COLOR LASER JET MANAGED MFP E47528**	TONER NEGRO (ALTO RENDIMIENTO)	W9090MC	UN	1	666.860,00	126.703,00	793.563,00	MEDIA ARMONICA
		TONER CIAN (ALTO RENDIMIENTO)	W9091MC	UN	1	716.278,00	136.093,00	852.371,00	MEDIA ARMONICA
		TONER AMARILLO (ALTO RENDIMIENTO)	W9092MC	UN	1	716.278,00	136.093,00	852.371,00	MEDIA ARMONICA
		TONER MAGENTA (ALTO RENDIMIENTO)	W9093MC	UN	1	716.278,00	136.093,00	852.371,00	MEDIA ARMONICA
2	**IMPRESORA HPLASERJET ENTERPRISE MFP M528**	TONER NEGRO	CF289Y	UN	1	1.507.439,50	286.413,50	1.793.853,00	MEDIA ARMONICA
3	**IMPRESORA LEXMARK MX721 MULTIFUNCIONAL MONOCROMATIC**	TONER NEGRO ALTO RENDIMIENTO	58D4X00	UN	1	1.147.255,46	217.978,54	1.365.234,00	MEDIA ARMONICA
		KIT DE MANTENIMIENTO (INCLUYE FUSOR)	41X2233	UN	1	1.510.924,00	287.076,00	1.798.000,00	VALOR COTIZADO
		UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK MX721-MX722	58D0Z00	UN	1	399.300,00	75.867,00	475.167,00	VALOR COTIZADO
4	**IMPRESORA LEXMARK MX722 MULTIFUNCIONAL MONOCROMATIC**	TONER NEGRO ALTO RENDIMIENTO	58D4U0E	UN	1	1.276.834,00	242.599,00	1.519.433,00	MEDIA ARMONICA
TOTAL						**$ 8.657.446,96**	**$1.644.916,04**	**$ 10.302.363,00**	

ESPACIO EN BLANCO

PRESUPUESTO OFICIAL, Y SU JUSTIFICACIÓN

Con base en lo anterior y considerando todos los costos directos e indirectos asociados a la contratación de los bienes y/o servicios requeridos, la Unidad Nacional de Protección **fija el presupuesto oficial bajo la sumatoria de precios unitarios (valor unitario con IVA incluido)** hasta por la suma de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($10.302.363,00)**

No obstante, la ejecución se realizará bajo la modalidad de suministro; en consecuencia, el presupuesto oficial se establece hasta por la suma de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($175.000.000,00), incluido IVA y demás gastos asociados**

Firmado digitalmente por SANDRA LILIANA RIOS VERGARA

SANDRA LILIANA RÍOS VERGARA
Estructurador Económico y Financiero
Contratista - Grupo Gestión Contractual

Firmado digitalmente por ALFONSO MORENO MORENO

ALFONSO MORENO MORENO
Revisor Económico y Financiero
Contratista – Grupo Gestión Contractual